



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

P

La responsabilidad

Autor:

González, María Teresa

Tutor:

1919

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Filosofía y Letras.

Posgrado



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

TESIS
300. 2-6-14

Tesis 2-6-14

Tesis 2-6-14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Facultad de Filosofía y Letras

Caja 101, N° 4.

LA RESPONSABILIDAD



T E S I S

Presentada para optar al título de Doctor en Filosofía y Letras

por

MARIA TERESA GONZALEZ

BUENOS AIRES

1919

SEÑORES CONSEJEROS

SEÑORES PROFESORES:

Elevo a vuestra consideración el presente trabajo cumpliendo así con un deber impuesto, como requisito, para optar al grado de doctor en Filosofía y Letras de acuerdo con lo establecido por los Reglamentos de la Facultad de Filosofía y Letras.

Es el fruto de estudios sobre el punto a través de obras científicas escritas con los más diversos criterios filosóficos.

De esto he formado mi propia opinión que extiendo en la convicción, Señores Consejeros, de que esta posición de la responsabilidad atenuada que adopto no debe ser considerada como una cobardía manifestada con deseos de no comprometerme y que vuestros criterios tal vez filosóficamente ajustados, no se detendrán en esto y juzgarán sólo mi esfuerzo.

Buenos Aires, Noviembre de 1919.

María Teresa González

PLAN GENERAL

INTRODUCCION

responsabil... una tarea ser tratada desde un punto de vista de la ciencia jurídica... saber el grado de responsabilidad que debe ser exigido... reflexiones simples

Parte psicológica

de la actividad

reflejos instintivos, reflejos personales, voluntario, deliberación, ejecución, sugestión, voluntad social

Libertad

Concepto de la libertad.

El determinismo y el libre albedrío

Responsabilidad

Concepto de los juristas y

teóricos-Imputabilidad

Atenciones

legales

La responsabilidad a través de nuestra legislación

El derecho

El delito

El delincuente

las facultades... el delito... responsabilidad

INTRODUCCION

La responsabilidad puede ser tratada desde un doble punto de vista: como hecho jurídico para saber el grado de responsabilidad que debe y puede exigirse y como fenómeno exclusivamente psicológico, separado de toda consideración legal.

La falta de exactitud de los fundamentos del derecho penal escrito, evidencia el valor casajero del estudio que se hace desde el punto de vista legal. En cambio el estudio psicológico da conclusiones permanentes.

Estudiando la responsabilidad ante la ley y la jurisprudencia, notamos las fallas de una y otra, estudiándola del punto de vista psicológico hallamos las normas de una ética razonable y de una legislación científica.

En mi trabajo estudiaré la responsabilidad desde el punto de vista psicológico y al final sólo como una aplicación de mi estudio y por cree que saldrá ya de la esfera de mis estudios trataré el aspecto legal.

Siendo la responsabilidad una función psíquica, puede decirse con Cabadé:

"El estudio de la responsabilidad debe empezar por un estudio profundo de la psicología cerebral.

El cerebro es lo que constituye la parte intelectual, moral y consciente de cada individuo.

Si todos los hombres fuesen iguales los fenómenos de la inteligencia serían los mismos en todos los individuos. Pero esto está lejos de ser así. Sin duda los cerebros semejantes son los de los hombres capaces de las mismas operaciones.

No es necesario ser gran observador para ver que en ciertos hombres las facultades intelectuales y morales pueden ser singularmente desarrolladas, mientras que en otros están reducidas a un estado absolutamente rudimentario." (1)

(1) Cabadé E. De la responsabilité criminelle. pág. 58 y 59.

De dos maneras pueden estudiarse los fenómenos psíquicos, colocándose desde un punto de vista subjetivo u objetivo.

Desde el punto de vista subjetivo, el campo de acción se reduce a nuestra conciencia, a lo que podemos denominar el mundo interior. La auto-observación es su método de estudio.

Encaradas así las cosas un trabajo psicológico se reduciría al estudio de los fenómenos conscientes y la principal fuente de conocimiento, por no decir la única, sería la auto-observación. Pero se observa que también hay procesos psíquicos inconscientes, para cuyo conocimiento la auto-observación no puede ayudarnos, ésta tampoco puede proporcionarnos ningún medio directo para estudiar los fenómenos psíquicos que tienen lugar en otros individuos: sólo podríamos emitir un juicio por analogía, imaginando en que forma procederíamos colocados en su lugar.

Vemos que la auto-observación sólo sirve para conocerse a sí mismo y eso no muy bien.

Desde el punto de vista subjetivo queda fuera de un estudio psicológico muchos fenómenos psíquicos que no son conscientes y muchos otros que se producen en correspondencia con la actividad psíquica. Tampoco se estudian las condiciones biológicas de su manifestación.

Teniendo en cuenta todo esto el terreno de investigaciones es mucho más amplio.

Miradas así las cosas desde un punto de vista, bien podríamos decir objetivo, la psicología es como dice Bechterev: "La ciencia de la vida neuro-psíquica en general y no solamente de sus manifestaciones conscientes" (2).

(2)-La Psychologie objective. pág. 4.

Estudia los procesos psíquicos, en su expresión más amplia comprendiendo las condiciones biológicas de su manifestación. No se reduce al individuo, abarca las colectividades, y llega hasta el estudio de la vida animal.

Todo esto no puede ser juzgado desde un punto de vista subjetivo, además existe una cierta relación entre los fenómenos psíquicos y los procesos que pasan en ciertas regiones del cerebro, las funciones psíquicas también dependen de la circulación cerebral y de la circulación de la sangre que nutre las células nerviosas y en fin, los fenómenos psíquicos se realizan en el tiempo, distinguiéndose los unos de los otros por una duración más o menos larga, pasan en un medio que presenta cierta resistencia, siendo entonces no sólo fenómenos subjetivos sino reales, objetivos.

"Hoy puede decirse que no hay operaciones psicológicas que no tengan condiciones orgánicas y que no sean influidas por modificaciones fisiológicas. Tanto justifican las experiencias y la observación este punto de vista, que puede considerarse como uno de los principios de la Psicología Científica". (3).

"Subjetivamente tampoco se podría hacer nunca un buen estudio de las afecciones nerviosas y siempre se seguiría atreciendo cruel e inexactamente los actos y la conducta de los tipos neurotáticos."

En cambio: "la psicología objetiva une los fenómenos neuro-psíquicos a la base orgánica de la vida, como no puede hacerlo ningún procedimiento de introspección." (4) -

(3) - Rey A. Psicología. pág. 503.

(4) - Bachterew. ob. cit. pág. 472.

Todo mi estudio lo haré a base de un criterio objetivo, donde la experiencia será el principal medio para registrar las manifestaciones de los fenómenos psíquicos en correspondencia con los factores que los provocan.

Una parte importante de mi trabajo será el estudio del acto voluntario. Antes se asienaba como diferencia fundamental entre éste y el acto reflejo la ausencia en éste de representación previa.

El acto voluntario es solo un complejo de reflejos, no se diferencia de éstos por su naturaleza sino por su complicación. Además.

"Siendo los reflejos un producto de la irritabilidad celular, los fenómenos psíquicos se encuentran unidos a las propiedades elementales del protoplasma." (5).-

Los seres vivos como todas las cosas están sometidos a la energía exterior que los circunda y al recibir su acción la fijan transformándola en energía viva.

Esta fijación prepara órganos muy simples y polifuncionales como en los organismos inferiores y muy complejos y de funciones diferenciales como en los superiores.

La irritabilidad es la energía exterior hecha energía nerviosa.

Luego los organismos no tienen energía propia sino que transforman la que reciben del ambiente.

Los organismos reciben del ambiente excitaciones producidas por la luz, el calor, la electricidad, etc. y la retienen para devolverlas transformadas.

(5) - Bechterev. ob. cit. pág. 472.

Ejemplo: -Al excitar el tegumento del piróforo noctiluca, tenemos luz, o sea energía luminosa: el del pez torpedo dará una descarga eléctrica o sea energía eléctrica.

En el hombre tendremos energía psíquica, aunque muchas de las excitaciones que recibe quedan siempre retenidas sin transformarse jamás en movimiento.

Sabemos que el protoplasma ante una excitación siente y reacciona y en realidad estas manifestaciones de vida son fenómenos psíquicos. Bechterew dice: "Toda variación que se produce en el protoplasma, es un reflejo rudimentario." (6).

Las excitaciones del protoplasma provocan reacciones consecutivas y me parece no ser exagerado, con un amplio criterio filosófico reconocer entre este fenómeno y las reacciones de los seres superiores ante distintos excitantes, una diferencia sólo de grado.

Luego no sería acertado considerar solamente los actos voluntarios como fenómenos psíquicos.

A este respecto dice Abel Rey: "-A medida que nos elevamos en la serie animal hacia estructuras más complicadas, la conciencia parece desempeñar un papel cada vez más grande.

En nosotros y en los animales superiores, va siempre ligada a lo que ocurre en el sistema nervioso. ¿No atarece, entonces, sino con este sistema nervioso? ¿Unos piensan que en los animales desprovistos de sistema nervioso es posible tre juzgar una cierta conciencia: los protozoarios, por ejemplo, parecen poder escoger entre muchas direcciones, y determinarse según un estado más o menos vago de bienestar o de dolor. El heliotrotismo de las plantas, la sensibilidad de algunas de ellas, ¿no pudieran interpretarse a su vez, como rudimentos de conciencia?" (7) -

(6) - Bechterew - ob. cit. t. p. 171.

(7) - Rey A. ob. cit. t. p. 504.

El acto voluntario es un complejo de reflejos, la diferencia no está en la naturaleza del acto, como antes se suponía, sino en el grado de complicación.

Si todo fenómeno psíquico puede descomponerse en un grado mayor o menor de reflejos es lógico que este constituya el esquema universal. Y es más, haciendo un gran criterio del sistema nervioso podríamos situarlo un enorme arco neurico.

Estudiar el origen de las reacciones psíquicas, es estudiar el origen de la vida misma.

Para facilitar este estudio se han generalizado las manifestaciones de los organismos superiores a los elementos de que están formados, basándose en que si ellas presentan sensibilidad es porque ésta se encuentra en sus partes aunque sea potencialmente.

Luego la materia es capaz de sentir y colocada en determinadas circunstancias evidenciará en forma activa la sensibilidad que tenía en estado latente. Esto lo observaremos no sólo en las partes más elementales del protoplasma, las plastídulas, sino también en las moléculas y en los mismos átomos.

Sabemos que las plastídulas poseen propiedades físicas y químicas, y además que sienten, perciben y se mueven.

Para llegar al origen de los fenómenos psíquicos ha sido necesario estudiar los organismos más simples e ir más lejos aún, buscando en el protoplasma los secretos de la vida.

Las excitaciones químicas, físicas o fisiológicas producen en el protoplasma cambios de dirección más o menos notables.

La excitabilidad es una propiedad esencial del protoplasma y existe siempre, una relación entre la excitación y la reacción que la evidencia.

No es necesario para esto que el organismo en cuestión posea órganos determinados.

Los vegetales no los tienen y el estudio de sus reacciones ha sido de una principalísima importancia para el conocimiento de los tropismos. En los organismos superiores estos movimientos son sumamente complejos como resultado de la función de órganos especiales.

Según el excitante que produzca la reacción del protoplasma, los tropismos se denominan: heliotropismos por la acción del sol; fototropismo por la acción de la luz; fitotropismo por la acción del fuego; hidrotropismo por la acción del agua; cromotropismo por la acción de los colores; etc.

Los fenómenos psíquicos se suceden en una lenta gradación sin soluciones de continuidad, no existiendo límite determinado entre ellos.

Un estudio progresivo de acuerdo con la creciente complejidad de las manifestaciones de vida que creo bien pueden llamarse fenómenos psíquicos, debe empezar por las reacciones físicas, químicas y biológicas que se notan en los ^{an}organismos, estudiar los tropismos en los organismos y seguir con los reflejos de más en más complicados.

"La corriente nerviosa puede formar un encadenamiento rápido o prolongado. En el primer caso tendremos los reflejos simples y los fenómenos de automatismo, en el segundo los reflejos asociados y las reacciones individuales." (8).

En su obra "Psicología objetiva", Bechterew, clasifica los fenómenos activos de acuerdo con su progresiva complejidad, en: 1o. reflejos simples que comprenden las reacciones automáticas; 2o. reflejos instintivos determinados por las necesidades orgánicas; 3o. reflejos mímicos, que traducen los estados emocionales; 4o. reflejos simbólicos y personales.

(8) - Bechterew, ob. cit. pág. 169.

que comprenden la talabrá, los gestos, la pantomina y las expresiones superiores y más individuales del hombre.

Estudiaré solamente los reflejos simples, instintivos y voluntarios, en la inteligencia de que en ellos entran todas las variedades.

REFLEJOS SIMPLES

El reflejo es el resultado de la transformación de la energía externa en energía nerviosa evidenciada bajo la forma de movimiento de reacción secretoria o baso-motriz.

En todo reflejo pueden considerarse tres fases: 1o. excitación de un nervio sensitivo (visceral o cutáneo); 2o. excitación de un centro nervioso y 3o. excitación de un nervio motor con su movimiento correspondiente.

La fórmula anátomo-fisiológica del acto reflejo la constituye el arco reflejo primordial formado en su expresión más simple por un neurón con sus dos prolongaciones, su cilindro eje que lleva la corriente a la célula y su fibra eefectora, conductriz centrífuga.

Este es el esquema clásico.

En realidad no puede simplificarse tanto.

En el acto reflejo para que exista, siempre debe haber células sensitivas y motrices.

"En los grados más bajos de la escala animal, encontramos los reflejos simples que presentan la primera liadura del organismo con el mundo exterior, producto de una experiencia común a toda la especie, consolidada por la transmisión hereditaria. Lo que los caracteriza es la regularidad y el carácter estereotipo de su producción. No varían sino del punto de vista cuantitativo en correspondencia con la fuerza de la excitación y con los fenómenos de inhibición central. Por lo demás son de una constancia absoluta se producen cada vez que se ejerce una acción ex-

terna sobre el cuerpo."(9).-

El punto de la clasificación de los reflejos no creo que tenga gran importancia para mi tema, por lo que lo trataré brevemente limitándome a seguir la clasificación de Bechterew.(10)-

Entre los reflejos simples hay unos que pueden repetirse sin cambiar y otros que se debilitan por el ejercicio.

Ejemplos de reflejos simples son:

Los movimientos introcelulares, amiboidales, de los pseudópodos y apéndices celulares, de las pestañas vibrátiles, las variaciones del tono muscular, las alteraciones espontáneas del sistema vascular, los movimientos cuya causa es interna, como en el estado de nutrición o de equilibrio interno, los movimientos de los glóbulos de la sangre, los movimientos musculares, etc.

Del punto de vista de la extensión los reflejos pueden clasificarse en inmediatos y mediatos. Inmediatos cuando la acción tiene lugar en el mismo órgano excitado y mediatos en el caso contrario. Un mismo reflejo puede pertenecer a los dos grupos. El reflejo salivar, por ejemplo, es inmediato cuando responde a una excitación bucal y mediatos cuando es consecuencia de una excitación olfativa.-

Pueden clasificarse también en superficiales y profundos de acuerdo con su localización.- Los primeros comprenden los reflejos cutáneos, por ejemplo: el crinasteriano, el abdominal, el patelar, etc., los segundos los reflejos tendinosos y óseos, siendo los principales: el rotuliano, con su núcleo de origen en el tercer segmento lumbar; el acuiliano,

(9)- Bechterew- ob.cit. ptes. 169 y 170.

(10)- Bechterew- ob.cit. ptes. 175 y siguientes.

no, en el primero y segundo sacro: el olecraniano, en el settimo cervical: el radiano, en el octavo cervical y el meseteriano, en el bulbar.

De acuerdo con su función biológica los reflejos se clasifican en defensivos y agresivos, según tiendan más o menos directamente a la defensa o a la agresión del ser.

Según su origen, ya dicho anteriormente, los reflejos se distinguen en periféricos o sensoriales y en terifénicos o centrales, con exclusión de los reflejos puramente centrales.

Los actos de la primera categoría son simples, cuando la excitación se aplica tan sólo a un músculo, generales cuando se extienden a todo el organismo, coordinados o condicionados cuando el movimiento se produce por varios músculos concurrentes a una acción.

Los actos de la segunda categoría son movimientos siempre coordinados, tendientes a un fin, al parecer voluntario y movimientos provocados por fenómenos conscientes, como los del perro que ve a su amo en actitud agresiva, con un látigo en la mano.

Las investigaciones practicadas sobre la actividad refleja de los recién nacidos muestran que los reflejos tendinosos y cutáneos, aún los más constantes, con excepción del tatar, que se manifiestan desde el nacimiento se desarrollan poco a poco, y por evolución natural paralelamente al desenvolvimiento de los centros nerviosos, ya por educación de los órganos, como resultado de la repetición de actos conscientes.

Estos hechos sirven de fundamento a las dos opiniones más vulgarizadas sobre el origen de los reflejos.

Una de ellas admite que "estos son fenómenos puramente mecánicos que se desenvuelven por la selección natural, o sea a la supervivencia de los más aptos y la transmisión de sus cualidades a las generaciones siguientes. Esta teoría sitúa la filación en la especie de las variaciones

accidentales útiles. Pero esta manera de ver no es la única posible. La experiencia nos muestra de otra parte ^{que} muchos actos "psíquicos" se vuelven poco a poco automáticos o reflejos. En la vida individual, los automatismos resultan a menudo de la repetición estereotípica de actos conscientes. Y podría suceder lo mismo para los reflejos existentes al nacimiento, así como con los trastornos en los órganos internos del individuo. En otros términos se concibe fácilmente que nuestros reflejos hayan sido antiguamente movimientos más o menos voluntarios y que hayan perdido este carácter por la repetición en condiciones idénticas."(11)-

Bechterew que ha concedido gran atención a la teoría de la selección natural, sostiene que no obstante su importancia sería muy difícil reducir a ella todo el desarrollo del sistema nervioso.

Cree inadmisibles que un sistema tan complejo como el que regula las funciones del organismo se relacione con algo "accidental".

En cambio de esas variaciones accidentales protone la acción del ejercicio de la que nadie puede guardar. En este substituto ve el factor que colocado junto a la selección natural, debe estimular la nutrición y el crecimiento del órgano y obrar también sobre el funcionamiento de éste.. "Los efectos anatómicos no deben transmitirse, como tales, a la posteridad, pero si manifestarse bajo forma de una tendencia hereditaria de desenvolvimiento de la misma función."(12)-

"Volvemos siempre a la irritabilidad del protoplasma, que por diferenciaciones sucesivas se transforma en reflejos simples y en reflejos asociados. De un grado a otro es el mismo proceso que varía con las condiciones más complejas de la existencia. Los reflejos no presentan sino una extensión del proceso reactivo y las formas superiores de la acti

(11)- Bechterew- ob.cit. t.ºp. 152.

(12)- Bechterew- ob.cit. t.ºp. 184.

vida neuro-psíquica no hace más que evidenciar factores nuevos que obran sobre su duración".(13).-

En consecuencia el desarrollo de los reflejos parece depender de la multiplicidad de las condiciones a que nacen su existencia, muy simples en los fenómenos automáticos, complicados en los reflejos condicionados y psico-reflejos.

La asociación comprende todos los órganos y funciones, así de la vida vegetativa como de la vida de relación y psíquica y por consiguiente no se interrumpe sino en la vejez.

Las coordinaciones crecientes de las reacciones neuro-psíquicas en todo el organismo permiten multiplicar las funciones nerviosas y asegurar la más completa unidad funcional. De ellas dependen también la constante adaptación del organismo a las condiciones nuevas o de otro modo, la orientación más apropiada de los movimientos.

En el límite superior de la motricidad refleja condicionada, los fenómenos voluntarios e involuntarios se confunden: los factores son los mismos y al carecer, las reacciones son alérgicas y breves por igual.

(13).- Bechterew-ob.cit. t. 2. p. 185.

REFLEJOS INSTINTIVOS

"El grado siguiente de la diferenciación de los reflejos, dice Bechterew, es generalmente designado bajo el nombre de instinto o de reflejo instintivo. Se encuentra determinado por factores a la vez internos y externos, orgánicos y sensoriales." (14).

"Desde el punto de vista fisiológico, la única línea de demarcación entre el reflejo y el instinto es que el último es más complejo y más activo, aún conservando en general, los mismos caracteres de firmeza y de necesidad." (15).

El instinto no es sólo un movimiento por intenso que se presente sino un conjunto regular de movimientos bien determinados que siguen a una excitación. -Además, la correspondencia bastante exacta que existe en los reflejos simples entre la intensidad de la excitación y la de la respuesta, faltan los reflejos instintivos: excitaciones muy pequeñas pueden producir respuestas muy grandes y vice versa.

La noción del instinto no está aún bien determinada, varían mucho la definición de un autor a otro.

Bechterew dice: "el instinto tiene ser caracterizado ante todo como actividad refleja determinada por las necesidades orgánicas del individuo." (16).

Como los instintos al igual de los simples reflejos obran siempre en el mismo modo, su carácter de fatalidad puede llegar a perjudicar al individuo, produciendo reacciones desfavorables. Luego, debe considerarse con un amplio criterio que ellos responden a necesidades orgánicas.

(14) Bechterew-ob. cit. pá. 193.

(15) -Ray A.-ob. cit. pá. 436.

(16) -Bechterew-ob. cit. pá. 195.

La necesidad orgánica de alimentarse se manifiesta como la causa de las reacciones más variadas.

Basándose en ella Bechterev propone la siguiente definición: "Bajo el nombre de instinto comprendemos las reacciones que pasan como los reflejos, pero que tienen su determinación en las necesidades propias del organismo." (17).

Por ejemplo, los movimientos producidos por el hambre, la sed, la retención, la saciedad, las necesidades sexuales, etc. etc.

Los reflejos instintivos se evidencian sólo en movimientos precisos de la vida individual, producidos por estados internos y no constantemente como los simples reflejos.

Los factores orgánicos producen reacciones indeterminadas que hallan prontamente su dirección y su fin. Lo que evidencia en ellos cierta relación con la experiencia anterior del individuo. Alcanzando un grado de perfeccionamiento casi inmediato, no puede pensarse que sean resultado del ambiente, es necesario recordar el factor hereditario que hace que todos los seres de una misma especie tengan reflejos instintivos semejantes, que son comunes al ella y no a los individuos.

Pero el factor personal interviene en los que responden a una necesidad inconsciente, donde la ejecución queda subordinada a las impresiones nuevas de la asociación que se han establecido en los centros nerviosos: y la experiencia nos muestra que ella puede perfeccionarse con el tiempo.

Luego una impulsión externa no es suficiente para producir un reflejo instintivo, cuando intervienen también factores internos en actividad. Tampoco el instinto no es sólo una respuesta refleja, revela una representación aunque no muy clara de su almacenamiento. Además, lo que favorece el bienestar del individuo produce reacciones positivas y lo que lo disminuye reactivas o movimientos de defensa.

(17). - Bechterev - ob. cit. t. p. 196.

Antes de los actuales adelantos de las ciencias biológicas se decía que los instintos eran una fuerza de coerción mediante la cual los seres realizaban fatalmente y sin conocimiento alguno movimientos para su propia conservación y de la especie. Luego se ha observado que si bien es cierto que el factor hereditario dirige en cierta medida la ejecución del movimiento éste se modifica por efecto del medio ambiente y de los conocimientos del individuo. Es más, si así no fuera, el solo factor herencia no bastaría a explicar el perfeccionamiento por la repetición de los instintos, y aún su adaptación en cierta forma a las condiciones del ambiente.

Como dice Bechterew: "La experiencia de la especie, tal cual se manifiesta en el instinto, encuentra un cierto complemento en la experiencia personal del individuo." (18)

Para comprobar esto Bechterew (19) examina algunos de los instintos tratando de demostrar lo que hay en ellos de hereditario y de individual.

El instinto de nutrición y el de reproducción ocupan siempre el primer sitio en la escala zoológica; el instinto maternal puede considerarse como una consecuencia del de reproducción y el instinto social como un procedimiento auxiliar para realizar la conservación individual y específica.

Cuando el animal necesita alimentarse se produce en los elementos celulares y en las terminaciones nerviosas de la región intestinal una irritación, que tiene por fin proveer al organismo de los elementos que necesita, pero el fin del movimiento está determinado por las excita-

(18) - Bechterew-ob. cit. pág. 200.

(19) - Bechterew-ob. cit. pág. 200 y siguientes.

ciones olfativas, gustativas, etc. que son factores externos.

El instinto sexual es una necesidad orgánica que dirige al animal normalmente hacia el sexo opuesto.

Es determinado por una impulsión hereditaria pero se orienta de acuerdo con las condiciones de vida de la especie. - Refiriéndonos al hombre debemos también tener en cuenta las diferencias de clase y una diferencia todavía más fina basada en el desenvolvimiento de su personalidad.

Este instinto en los idiotas profundos es nulo, en otros es rudimentario y en algunos asume un carácter de mucho desarrollo". (20)

"Las manifestaciones de exceso sexual que se abandonan a algunos imbeciles y cretinos, no son más que la consecuencia de la falta de acción en el concepto de lo que nosotros llamamos decencia, moral, religión, castigo, voluntad, etc." (21) -

La conservación de la descendencia obedece al instinto llamado habitualmente maternal.

Como factor orgánico se encuentra uno de naturaleza intersocial hereditario, la necesidad de proteger lo que ha de perpetuar la especie. La necesidad de protección aumenta con la organización superior de los seres, culminando en el hombre civilizado.

El instinto de conservación tiene un origen tan misterioso como el instinto maternal. Se une a una necesidad más directa, la conservación del propio organismo.

"Este instinto, que es común a todos los animales, se encuentra en los deficientes casi siempre muy desarrollada, mientras que en algunos, aunque pocos, falta casi del todo. Así, al lado de algunos que en el ori-

(20) - Gombara L. Los deficientes t.º p. 71.

(21) - Gombara. ob. cit. t.º p. 72.

per período de su existencia rehusan mamar, y al llevar a niños morirían de hambre sino se les excitase a tomar alimentos. Y no se les tusiera en la boca o no se nutrieran artificialmente, se encuentran los otros que demuestran una voracidad extraordinaria".(22).

Con el tiempo el instinto de conservación puede variar, perfeccionarse o afirmarse.

La megalomanía y la manía de las persecuciones pueden clasificarse como exageraciones morbosas del instinto de conservación.

En el hombre el instinto de conservación no debe tomarse en un sentido tan restringido como el que se refiere a la conservación de la vida vegetativa. Debe extenderse también a las manifestaciones exteriores de la vida. Vemos que cada individuo trata de conservar su integridad personal, (física, moral e intelectual). Puede deducirse que esa lucha del hombre por conservar su integridad obedece en último término a la necesidad de conservación individual y específica.

La familia desempeña un importante papel en el desarrollo de la vida social: Bechterew (23) -no cree posible ver en aquella el origen de ésta.

En el mundo animal los instintos sociales son anteriores a la familia y se remontan a una necesidad biológica, la lucha por la existencia. Las manifestaciones del instinto social son más que toda otra, susceptibles de variaciones personales y la vida social como se encuentra en los pueblos civilizados está muy lejos de un carácter instintivo.

"El talota, como indica el mismo nombre es solitario y por esto huye de la compañía.

Esta aversión se observa, sin embargo, en alto grado solamente en los idiotas profundos: en los otros existe siempre cierta sociabilidad proporcionada a su desarrollo intelectual.

La tendencia general y enajenada a la soledad lleva consigo, en los deficientes reunidos en un solo local, los fáciles desprecios, las rabietas, los malos tratos, por lo cual se requiere mucha vigilancia por parte de los superiores y maestros. (24).-

Luego los reflejos instintivos comprenden una impulsión hereditaria que se realiza cuando es inherente al organismo. Pero no se produce de una manera puramente interna como en los actos personales, sino que necesita un factor exterior, la excitación periférica.

Luego pueden definirse como fenómenos intermediarios entre los reflejos simples y los procesos de reproducción y asociación de los centros cerebrales.

REFLEJOS PERSONALES

En general los reflejos personales son conocidos bajo el nombre de acciones o de actos voluntarios.

Esta división de los fenómenos psíquicos en reflejos simples, instintivos y personales, no obedece a que existan entre ellos diferencias fundamentales. El fenómeno psíquico que estudiaré bajo el nombre de reflejo, siguiendo la expresión de Bechterew, no es un fenómeno diverso de los demás y que se distinga de un reflejo simple o instintivo.

El reflejo personal se caracteriza por ser una síntesis nueva y activa, sin embargo no hay en él nada original, como no sea el acto mismo, la combinación de los diversos elementos que se tendrían clasificar en los otros grupos de fenómenos psíquicos.

El reflejo personal no es un elemento nuevo, sino una fijación de los elementos que ya existían, una nueva orientación.

(24)- Gándara- ob. cit. pág. 75.

La mayoría de las impresiones que nos vienen de fuera al afectar la sensibilidad interna del organismo producen reacción. Naturalmente el carácter y el sentido de estas reacciones se relacionará con el estado momentáneo del organismo. (estado de salud, enfermedad, alegría, tristeza, energía, abatimiento, etc.),

Sólo desconociendo sus relaciones con el mundo exterior, puede tenerse en la espontaneidad de los reflejos personales.

Los reflejos que se producen sin que aparentemente exista una impulsión externa, obedecen a la reviviscencia de los vestigios cerebrales dejados por impulsiones externas anteriormente ejercidas.

"La esfera personal de la actividad neuro-psíquica se forma de la asociación de los reflejos cerebrales con el encadenamiento ininterrompido de los vestigios dejados por las reacciones anteriores. Cada vez que una impulsión nueva produce la reviviscencia de estos vestigios, la reacción toma un carácter personal o voluntario." (25).

En la vida individual encontramos etapas caracterizadas, aunque no puede asignárseles una delimitación precisa, por el predominio de un determinado orden de reflejos personales que se dirigen hacia la satisfacción de diversas necesidades.

En cada una de esas etapas se observa una orientación clara, a la que el individuo obedece sin tener, a veces, una idea clara del fin.

Hoy muchos actos que creemos voluntarios y que en realidad obedecen a esas oscuras tendencias.

La transición de una etapa a otra se hace lentamente, y nunca desaparece por completo: se hace poco a poco para permitir el aumento de la

(25).- Bechterew-ob. cit. pág. 445.

otra, la que en su vez declinara para que una nueva domine.

En la infancia el primer lugar corresponde a las reacciones orgánicas, el niño siente la imperiosa necesidad de alimentarse, lo que explica su egoísmo. No sólo experimenta la necesidad de alimentarse sino de todo aquello que en alguna forma contribuye al crecimiento del organismo por eso los niños juegan, gritan y se mueven constantemente.

Estos reflejos personales van perdiendo poco a poco su carácter de necesidades, aunque nunca desaparecen por completo pues los vemos aparecer con toda su fuerza en el hambre y el sediento.

Luego los deseos y las tendencias se orientan en otra dirección, y el individuo entra en el período egóico.

Después el individuo entra en una nueva fase en que las necesidades orgánicas se han moderado, imperan otras necesidades que tendríamos llamar psíquicas y el sujeto se hace altruista.

Como en la infancia, dice Bechterev, (26) el primer lugar corresponde a las reacciones orgánicas, naturalmente los factores más susceptibles de provocar una reacción personal son los que ejercen una acción favorable o la desfavorable sobre el organismo. Dice que es así como se forma lo que él llama la esfera orgánica de la personalidad. En ella no están incluidos los reflejos instintivos que obedecen a necesidades orgánicas inmediatas.

Estos reflejos personales no guardan relación con la intensidad, ni la clase del excitante: están recibidos "por la reviviscencia de procesos anteriores, es decir, por los factores internos que le dan la atención de la espontaneidad". Por esto los reflejos personales se distin-

(26)- Bechterev. op. cit. pag. 445.

que de los otros, no por su espontaneidad que no existe sino por su independencia del mundo exterior.

Con el rasgo de la existencia aislada a la vida comunitaria (27) - la esfera personal del individuo se alarga considerablemente.

“A los trazos de reacciones orgánicas se unen los trazos de la interacción con otros individuos que forman una nueva parte de la esfera personal, lo que Bechterev (28) nice puede llamarse:

La esfera social de la personalidad.

Las múltiples relaciones entre los hombres aumentan la extensión de la esfera orgánica, produciendo nuevos trazos sociales. No obstante el aumento de rasgos cerebrales que traen estos nuevos reflejos la cohesión se mantiene tan estrecha como en la parte orgánica de la personalidad.

Los reflejos personales según dependan de la esfera orgánica o de la social, se caracterizan por ser egoístas en el primer caso y altruistas en el segundo.

Los reflejos de la esfera orgánica tienden a la conservación del individuo y se hallan por lo tanto íntimamente ligados al bienestar personal, mientras que los reflejos de la esfera social introducen factores trascendentes del bienestar personal y tienden a dirigir la reacción en otro sentido.

Continúa diciendo Bechterev (29) “cuanto más se eleva el nivel intelectual del individuo, más preponderancia tiene la esfera social

(27) Bechterev-ob.cit. 446.

(28)- Bechterev-ob.cit. páe. 446.

(29)-Bechterev. ob.cit. páe. 447.

sobre la oreónica, llegando hasta provocar reacciones contrarias a las necesidades del organismo, lo que explica los actos de heroísmo, los sacrificios de la fortuna y el abandono mismo de la vida, que sin el desenvolvimiento trascendente de la esfera personal serían simplemente impositibles.

Basándose en el predominio de la esfera oreónica o de la esfera social en el individuo es que Bechterev (30) al hablar de la teoría de los caracteres, dice que en ello debe fundarse toda distinción entre éstos.

"Filogenéticamente los reflejos personales han debido salir de los movimientos instintivos, con la acumulación de los trazos cerebrales y el desenvolvimiento de los procesos de inhibición en la actividad del sistema nervioso."

En cuanto a la ontogenia de la esfera personal, es necesario decir que ella comienza muy temprano." (31) - "Los primitivos reflejos al asociarse vuelvense psico-reflejos."

"Los reflejos personales se adquieren no solamente en la infancia sino también en la edad adulta. Esto es lo que explica que la esfera social de la personalidad se desenvuelva con la edad y depende mucho del medio donde se ha sido educado". (32) -

(30) - Bechterev ob. cit. p. 449.

(31) - Bechterev-ob. cit. p. 465.

(32) - Bechterev-ob. cit. p. 467.

Y O L U N T A D

Estudiar la actividad psíquica en sus manifestaciones va citadas, pasará a analizar la voluntad no como una cosa distinta sino como la síntesis de ella.

"La volición, que los psicólogos interiores han observado, comentando y analizando con tanta frecuencia, no es más que un simple estado de conciencia. Es sólo un efecto de ese trabajo psico-fisiológico, tantas veces descrito, del que una parte tan sólo penetra en la conciencia bajo la forma de deliberación. Además no es causa de nada. Los actos y movimientos que la siguen resultan directamente de las tendencias, sentimientos, imágenes e ideas que han llegado a coordinarse en forma de una elección. De este grupo procede toda la eficacia. En otros términos - y para no dar lugar a confusión, alguno -, el trabajo psico-fisiológico de la deliberación termina de una parte en un estado de conciencia, la volición; de otra en un conjunto de movimientos o suspensiones". (33) -

Como la actividad refleja o instintiva, producto de la repetición de actos en el individuo o en la especie no basta por sí sola para adaptar el individuo a las circunstancias que se presentan interviene la volición ejerciendo el papel de organizadora de la conducta formando nuevas combinaciones con los elementos ya existentes.

"La voluntad corresponde a la personalidad que se forma, a lo que está camino de organizarse, que hace frente a nuevas circunstancias, que adquiere una nueva sistematización." (34) -

Cuando se oponen fuertemente dos tendencias contrarias y no es posible resolverse por la sola fuerza de la actividad refleja o instintiva

(33) - Ribot - Las enfermedades de la voluntad. pág. 88.

(34) - Paulhan - La voluntad. pág. 14.

va interviene la voluntad en la decisión.

La complicación de la vida humana es tal que no permite como en el animal la suficiencia de los reflejos y de los instintos para vivir, es necesario un factor que adapte al individuo al medio constantemente variable: la voluntad.

Así como la voluntad es necesaria para la vida del hombre, así también en cada acto voluntario intervienen gran número de reflejos simples e instintivos, que lo facilitan.

Sabemos que los fenómenos psíquicos tienen lugar en el tiempo y que se transmiten en un medio resistente, el sistema nervioso en el hombre y en los animales superiores. Sabemos también que la actividad voluntaria puede transformarse en actividad no voluntaria y vice-versa. Diversas hipótesis se han intentado para resolver este asunto, basándose generalmente en los datos de la fisiología—Por ejemplo:

En una se supone la existencia de centros especiales para la voluntad, considerando que en ésta hay conciencia. Según ésta, producida la excitación la corriente nerviosa se transmite por dos vías distintas, una indirecta y la otra que lleva al centro consciente y otra directa que conduce al músculo. Luego, como ésta ofrece menor resistencia, la corriente nerviosa tenderá a seguirla, tendencia que aumentará con la repetición, hasta no llegar al centro consciente, en cuyo caso el acto no puede llamarse voluntario.

Grasset se abstiene de buscar el sitio anatómico de este centro consciente y reconoce que su concepción no tiene una base precisa en anatomía topográfica.

Dice que "hay en el psiquismo funciones superiores y funciones inferiores: a estas funciones diferentes deben corresponder neuronas diversos o funciones diversas de los mismos neuronas."

Si las excitaciones dejasen de efectuarse, la falta de ejercicio produciría el aumento paulatino de la resistencia al pasaje de la corriente por el camino más corto, que perdería su actitud adquirida para la transmisión más rápida. Entonces al producirse una nueva excitación se repetiría aunque no con tanta intensidad el primer proceso, la corriente nerviosa se bifurcaría, seguiría la vía que conduce al músculo y la que lleva al centro consciente, el acto volvería a ser voluntario.

La otra hipótesis nos dice que lo que se efectúe por una vez será consciente, porque teniendo la corriente nerviosa que atravesar una vía nueva, ésta presentará mucha resistencia a su pasaje y la transmisión durará un tiempo relativamente más largo. Pero, cuando la vía larga adquiere aptitud suficiente, por la repetición, para dejar pasar rápidamente la energía nerviosa, es decir, que haya disminuido la resistencia la transmisión será lo bastante rápida para que no se tenga cuenta de ella y el acto consciente se transforme en inconsciente, la volición se convierta en un fenómeno más simple.

Luego la conciencia y la inconciencia estarán en razón directa con la mayor o menor rapidez en la transmisión de la corriente nerviosa.

Según esta hipótesis debido a la repetición y al hábito los fenómenos nerviosos primitivamente conscientes se convierten en inconscientes lo que explica que los actos voluntarios puedan transformarse en fenómenos más simples.

EL ACTO VOLUNTARIO

El ambiente en que vivimos ofrece demasiadas variaciones para que la actividad refleja e instintiva por sí sola basten a adaptarnos a él, es necesario que intervenga un factor superior o organizador, la voluntad.

Para que el acto de voluntad exista es necesario que esta insuficiencia se manifieste y que seamos impulsados a obrar. De por sí los procesos psíquicos tienden a objetivarse, pero la acción es el resultado de dos tendencias antagónicas una impulsiva y otra inhibitoria.

La acción inhibitoria puede intervenir contrariando o favoreciendo el acto y aún anularlo fisiológicamente, por eso se considera entre los fenómenos de inhibición las voliciones.

El acto voluntario fisiológicamente considerado es un reflejo o una serie de reflejos de múltiples etapas en algunas de las cuales o en todas interviene la conciencia.

En el acto voluntario hay elementos conscientes e inconscientes.

A veces son conscientes los deseos que nos asaltan que se unen para impulsarnos a obrar. Generalmente los fines perseguidos son conscientes y también el hecho total de la volición. Inconscientes como los deseos o ideas y tendencias que nos advertimos pero que existen en todo acto voluntario.

"Ni los medios, ni los fines, son nunca completamente conscientes y en ciertos casos parece que no los principales medios son convenientemente apreciados por el que quiere." (35).-

Para que se produzca el reflejo es necesario que la excitación inicial adquiere cierta intensidad, ni muy grande, ni muy pequeña, porque

debe atravesar un trayecto que al oponerle resistencia la debilita.

La primer fase del proceso voluntario, la forma la llegada de la excitación al centro nervioso, la segunda la percepción de la excitación. Por eso los procesos volitivos se caracterizan por una modalidad especial que es consecuencia de nuestras tendencias.

La tercer fase resulta de una larga serie de fenómenos de asociación, que producen la decisión.

El fin del acto es una síntesis que resulta de la elaboración de muchos centros asociados.

La exteriorización del acto puede considerarse como la última fase aunque ella ocurra fuera del circuito voluntario.

En esta última fase se sintetizan energías tan considerables que son capaces de llevar a órganos externos y determinar una energía capaz de registrar un trabajo a veces considerable.

En el acto voluntario puede considerarse psicológicamente tres fases bien caracterizadas: la deliberación, la decisión y la ejecución.

La primera sirve de preparación al acto, puede ser muy corta y casi inconsciente; la segunda es la principal, constituye el esqueleto del acto y la tercera es solo una consecuencia.

Es suficiente una desarmonía para que el acto voluntario no se realice o se fragmente.

Para que el acto voluntario sea completo es también necesario que no haya mucha urgencia en realizarlo, pues sino no es posible deliberar, decidirse y obrar. Y entonces no se hace ninguna de esas tres cosas o lo que es más común, se omite una: se decide sin deliberar, o ejecuta sin decidir, sin que haya habido reflexión y por lo tanto un acto voluntario.

"El acto voluntario se produce bajo la fusión de un deseo, de una tendencia o de un grupo de tendencias que no llega a satisfacerse fácilmente." (36).

No pudiendo realizarse el acto voluntario aparecen fenómenos psíquicos, afectivos o intelectuales. El proceso entra recién en la deliberación, que podemos llamar la tercera etapa psíquica después de haber pasado la etapa fisiológica de la impulsión y de la inhibición, donde luchan tendencias inconcientes, a veces antagónicas.

DELIBERACION. -La deliberación es la primer fase del acto voluntario, su duración variable está regida por el estado psicológico o fisiológico del individuo y también por las causas que la producen.

Hay actos voluntarios cuya deliberación casi inconciente, dura muy poco o se realiza en muy corto tiempo. Hay otros en que la deliberación es sumamente larga y se efectúa a través de un largo tiempo, que puede ser de años; y aún no sabemos nunca de la deliberación y no llegar por lo tanto a la decisión.

La deliberación muestra las ventajas e inconvenientes de las tendencias que luchan en nuestro espíritu. Algunas de estas tendencias se manifiestan antes de empezar la deliberación pero otras se forman y van complicándose poco a poco.

El fin de la deliberación es hacer triunfar una de estas tendencias haciéndolas más fuertes que las otras.

Se evocan estas tendencias, se comparan y se ensayan provisionalmente poniéndolas en relación con el modo de ser individual.

(36). - Paulán - La Voluntad, Pág. 65.

En el acto de voluntad la fase es de información, se buscan datos acerca de las tendencias que se evocan y se examinan. Y los juicios que se forman de las tendencias se relacionan con otros fenómenos, con otros hechos, esta apreciación es una relación de dos hechos nuevos, con los hábitos antiguos.

Los actos de trascendencia en nuestra vida se estudian en toda sus fases, se deliberan con madurez, su procedimiento esencial es la crítica.

Ahora, cuando los actos a ejecutarse son de poca trascendencia, la deliberación no es muy importante y a veces se realizan sin que interponga, siguiendo la tendencia del deseo hacia la realización del acto voluntario. Estos actos son los más frecuentes en nuestra vida.

Resumiendo podemos decir que en la deliberación encontramos la lucha del pro y del contra, de las dos tendencias opuestas, una positiva que lleva a la ejecución del acto y una negativa que evita su realización: fisiológicamente puede decirse que consiste en un conflicto entre la impulsión y la inhibición; ambas pertenecientes al fenómeno volitivo, que según sea más enérgica una u otra, se orientará hacia la realización o hacia la no realización del acto, ambos extremos voluntarios.

RESOLUCION:- La resolución implica el triunfo de una de las dos tendencias, es una orientación fijada en el espíritu.

"La resolución se reduce, pues, en definitiva a una selección operada en los elementos de la deliberación, a una elección efectuada entre ellos." (37).

A veces este triunfo no es duradero y lo que se ha formado

(37). - Rey A. ob. cit. t. 2. p. 458.

no es sólo una decisión provisoria, pues los deseos vencidos vuelven prontamente a entablar la lucha: muchas veces se supone haber llegado a la resolución y una modificación insignificante vuelve a prolongar el período deliberativo.

La resolución supone positividad y negatividad, es decir, realización o no realización del acto. Si ambas tendencias se equilibran no habrá decisión y la deliberación subsistirá siempre.

Es frecuente la indecisión cuando debe tomarse una resolución en un breve tiempo o también el individuo atremido por la urgencia deja la solución al azar y se decide por el pro o el contra sin ninguna reflexión.

En los sujetos de carácter irresoluto o apocado la decisión es tardía.

Otras veces se pasa rápidamente de la decisión a la resolución. La deliberación ha ocupado un tiempo relativamente largo, sin llegar a la decisión, pero bruscamente una tendencia vence a las demás y el individuo se decide prontamente, aparece la resolución.

Necesariamente el acto voluntario debe tener un fin que es la resolución, que normalmente conduce al proceso de exteriorización. En algunos individuos la decisión no puede pasar su límite y no llega a la exteriorización, pero estos casos no son normales.

La resolución positiva es decir, en el sentido de la realización del acto implica una sistematización y una orientación del esfuerzo. En ella está comprendida la concepción de todos los medios para hacer que el fenómeno voluntario, se cumpla, lleve a exteriorizarse. Hay una ordenación que facilitará la ejecución del acto deseado.

No es pues, suficiente querer ejecutar un acto, sino también querer los medios para realizarlo y llevarlo a término.

"La resolución se manifiesta por dos rasgos esenciales: la sistematización en el sentido de la nueva tendencia de los elementos psíquicos que permanecen en actividad y la inhibición de los elementos que se oponían a ella y no tenían tonerse de acuerdo con su dominación. Estos dos hechos nada tienen de absoluto. Son generalmente incompletos: pero están muy marcados, sin embargo, y constituyen el fondo mismo de la fase de la evolución que al presente examinamos." (38).-

Al tratar la sistematización en la resolución resumiré a Paulhan que lo ha hecho con gran acierto: "Durante algún tiempo las últimas tendencias, cuya actividad se ha manifestado, han ensayado el nuevo estado que tiende a imponer; pero la actividad ha permanecido bastante débil en el momento de la resolución: bruscamente, se establece una orientación nueva en el espíritu, aparece una coordinación particular: las tendencias cuya intervención no es ya útil o que tenían no tonerse de acuerdo con el nuevo estado, vuelven al estado latente." "Cada tendencia, cada deseo, cada creencia, ha luchado, ha combatido por sí mismo, sólo el yo, el conjunto de las tendencias ya organizadas: ha intervenido y se ha establecido un equilibrio, la fuerza de uno de los elementos que luchaba, ha concordado mejor que la de otro, con nuestra organización mental y la orientación del espíritu se ha establecido por haber entrado en actividad las tendencias, ideas, sentimientos, que convergían todos al mismo fin." (39).-

(38).- Paulhan -La voluntad. pag. 75.

(39).- Paulhan -L'activité mental". pag. 171-173.-

Fara analizar la inhibición seguiré extendiendo las ideas de Faulhan:

"Los fenómenos que no tienen encontrar su puesto en la nueva forma del espíritu, desaparecen, el yo cambia en algún modo, en el sentido de que las tendencias en actividades que le concierne no son ya enteramente las mismas".

"Cuando se ha decidido hacer una cosa, cabe experimentar a veces deseos, se piensa que habría sido posible obrar de otra forma; pero no nos representamos ya el otro término de la alternativa como actualmente posible, sólo lo hacemos bajo la forma de proposición verbal, y a menos que la deliberación vuelva a entezarse, lo cual ocurre a veces, las ideas y los sentimientos que pueden persistir son ya otros que son opuestos a la decisión, parecen estar en otro término, forman por así decirlo, parte de otro yo, se siente que algo les impide llegar a la plena conciencia y desempeñar un papel activo en el espíritu".

"Cuando se ha tomado una resolución que contraria determinadas aficiones mías, puedo pensar que la he tomado, puedo representarme mi propia persona, no habiendo resuelto esto, y teniendo que hacer lo que me contraria; pero no dejo de sentir por eso que la resolución está tomada, que se realizará, que mi espíritu está orientado de cierto modo, acorde en un determinado tono y que sin que intervenga más en ello, seguirá el acto y en adelante, casi automáticamente; las tendencias contrarias son inhibidas en lo que tienden a destruir esta organización, a determinar series de actos distintos a los que mi espíritu ha ele-

estado decididamente y que han sido objeto de un acto de voluntad. En una palabra han perdido el poder de dirigir, al menos en ciertos aspectos el organismo: son por algún tiempo incapaces de asociarse a los fenómenos de la actividad muscular que se armonizarían con ellas⁽⁴⁰⁾.

Así como nuestra personalidad interviene en la dirección de la volición, una vez formada ésta modifica el yo. La persona buena que voluntariamente comete una mala acción, no es ya la misma de antes y es más mala que la que conocíamos y lo mismo la persona perversa que ejecuta una buena acción voluntariamente es ya menos mala que antes.

Siendo así cada acto voluntario modifica la personalidad y la transforma: de manera que es el hombre el que forma en cierta medida su propia personalidad.

La resolución puede realizarse hábilmente y con facilidad bastando un simple examen de motivo para llegar a ella. Entonces la resolución es breve, se asemeja mucho a la actividad refleja. Pero en otros casos el proceso es largo y claramente voluntario. En el primer caso lógicamente el acto no modificará el curso de nuestra vida, pero en el segundo cuanto más importante sea más cambiará su orientación.

Hay actos de voluntad imperfectos en que no hay deliberación o ésta ocupa un breve tiempo y como consecuencia lógicamente, la resolución es rápida, viva y a menudo muy clara. A veces la ejecución no es perfecta y se suspende antes de terminarse, a esta actividad falta de coordinación y constituida generalmente por actos incoherentes Ribot y Paulhan llaman catruchos.

"El catruchó, no es más que la expresión de un elemento

(40). - Fauthax, L'activite mental. tóe. s. 292 - 294.

El muy pequeño del yo, de una tendencia a veces accidental y con frecuencia poco sólida y duradera. No está en relación sistemática regular con un gran conjunto de tendencias y por el contrario es un elemento relativamente independiente." (41).-

EJECUCION- La ejecución o exteriorización pertenece, más ^{que} a los fenómenos volitivos, a los motrices, no tiene de los primeros sino el ser una consecuencia inmediata de la resolución, por lo demás cae en el campo del automatismo.

Cuando se ha orientado el espíritu y hecho a la sistematización, la exteriorización se hace automática o casi automáticamente. Solo cuando el automatismo sea insuficiente, la ejecución no se hará aparentemente de una manera automática.

Por ejemplo: si dispongo de tiempo y tengo dos proyectos: salir a caminar, o pintar una acuarela, si me decido por el primero la ejecución será automática dado que caminar es un ejercicio constante en mí pero si me decido por el segundo, tendré muchas resistencias que vencer: siendo poco hábil en la pintura, encontraré dificultades imprevistas, difíciles de vencer por falta de preparación previa. La ejecución del acto querido aparentemente no ocurrirá en el automatismo. Pero en realidad lo que existe en el fondo es la descomposición de una volición mayor. En este caso la pintura de la acuarela en muchas voliciones parciales que suponen también deliberación y resolución: así si me decido a tomar el pincel para realizar la volición primordial, debo concebir los colores de las pinturas que emplearé para cada cosa que voy a pintar y cómo las prepararé y una vez concebidos los medios (pinturas, colores, trazos, etc.) la ejecución cae en el automatismo; si la

(41)-Paulhan-La voluntad. Pág. 118.

tintura no resulta, volveré a querer nuevamente, a concebir nuevos medios. Lo mismo con otros ejemplos llegaríamos siempre a la misma conclusión: que la ejecución del acto pertenece más a los fenómenos automáticos que a los voluntivos y que por lo tanto cae más en la inconciencia que en los hechos conscientes.

Siendo la ejecución algo casi automático no tiene gran importancia, es un complemento del acto voluntario. Lo más importante es la resolución que como dice Paulhan, "es en cierto sentido la verdadera ejecución, puesto que ésta es la que transforma el espíritu" (42).

Cuando la resolución que se ha tomado no es fuerte y duradera y nos hemos engañado sobre su naturaleza y su eficacia al ir a ejecutar vacilaremos y aún no ejecutaremos nada.

En este caso la ejecución nos indica la sinceridad y la fuerza de la resolución: luego, "el que después de haber deliberado y resuelto ejecuta, realmente ese ha querido." (43).-

"Como la ejecución depende de una multitud de condiciones especiales, de todo un aparato psico-fisiológico de adaptaciones y de coordinaciones elaboradas frecuentemente con dificultad, la ejecución puede no responder más que de lejos y aún no responder del todo a la resolución. ¡Cuántas resoluciones quedan sin efecto porque los esfuerzos que costaría la ejecución se manifiestan como de demasiado temerosos o irrealizables". (44).-

(42), Paulhan-La voluntad, pág. 90.

(43).-Paulhan-La voluntad, pág. 92.

(44).-Rev A. ob.cit. pág. 461.

"Podemos querer sin pensar que queremos, dice Paulhan" (45).
"El "yo quiero" no basta para constituir un verdadero acto de voluntad y aún no es indispensable en él." (46). - Entendiéndose con esto que se puede tener conciencia ilusoria de un acto voluntario sin que haya tenido lugar la síntesis que puede producirlo, y que ésta puede efectuarse sin que se tenga de ella una noción clara.

Puede suceder además que el yo que esté representado en la conciencia no sea el yo real, lo que puede conducirnos a error. No siendo el yo al que se atribuye el acto voluntario el mismo, el verdadero, siempre habrá desacuerdo que se manifestará vivamente en el momento de la ejecución. -

Lo que se ha dado en llamar el poder de la voluntad puede intervenir con eficacia más o menos grande en algunas funciones orgánicas (como la respiración, etc.), aunque sobre otras su poder no es apreciable (circulación, digestión, etc.).

La sugestión hipnótica y las alucinaciones telepáticas muestran como verosímil la posibilidad de la acción a distancia de la voluntad, pero a pesar de las experiencias satisfactorias, falta poder repetirlos a voluntad lo que explica las irregularidades que suscita.

El influjo de la voluntad sobre el mundo exterior es notable no hay nada que no evidencie su presencia, claro que este poder es variable y muy relativo.

(45). - Paulhan - La voluntad - Pág. 191.

(46). Paulhan - La voluntad - Pág. 181.

Pero estas formas del poder personal no interesan para mi tema, sino la ya analizada y en la que siempre insistiré, de la voluntad obrando sobre sí misma, sobre nuestras acciones.

"El acto voluntario es un fenómeno del cual el yo cree ser la causa: el uso vulgar y la traducción filosófica recomiendan esta definición. El uso vulgar, porque si distinguimos la voluntad de la pasión, del hábito o del instinto, es que creemos en la volición, libertarnos de la fatalidad que en los demás casos parece contraernos.

"La conciencia de la libertad es para todos los nombres, aún cuando la tengan por ilusoria, el criterio de la voluntad: libres o no creemos, ser libres: es decir, que nos atribuimos la producción de nuestros actos voluntarios. La traducción filosófica, porque las escuelas enemigas están de acuerdo en esta definición. Los partidarios del libre albedrío no la rechazarán, puesto que admiten que el yo tiene el derecho de reivindicar la paternidad de sus acciones. Y los deterministas, negando siempre que el yo sea la causa de sus actos, deben reconocer que es la causa aparente de ellos." (47).-

(47).-Lafie R. Lógica de la voluntad.-tóp. 1 y 2.

SUGESTION

En este capítulo analizaré la influencia de los factores externos y extraños a nosotros conocidos bajo los nombres de sugestión, imitación, etc., que obran con intensidad mas o menos variable, teniendo a veces conciencia de su acción.

No me ocuparé de la sugestión hipnótica, porque como dice Grasset:

"La sugestión hipnótica, suprime la responsabilidad: esto es evidente. Un individuo a quien en la hipnosis se le sufiere el cometer un crimen, y lo comete no es responsable." (48).

El medio ambiente, las cosas y sobre todo las personas, son una fuente inagotable de sugestiones. Sin perjuicio de que estas sugestiones sean negativas es decir que produzcan un efecto contrario.

"El influjo de una persona sobre otra por efecto natural cambia la orientación natural y espontánea de las creencias, los sentimientos, los actos de ésta, sin esto no existiría. La sugestión como la voluntad, esta preparada o facilitada por la incitación del espíritu para adaptarse espontáneamente a circunstancias nuevas y por la obtención de los diversos automatismos". (49).-

Cuando nuestra experiencia anterior (individual o específica), no es suficiente para colocarnos en condiciones favorables de adaptación es muy fácil ser sugestionado. Por eso el niño es más sugestionable que el adulto. Y esto también explica porque los ancianos conservan sus costumbres de otro tiempo. Siendo todo sugestionables,

(48)-Grasset-J.-Semi-locos y semi-responsables. t. I. 72.

(49)-Paulhan-La voluntad-t. I. 36.

El influjo apenas tiene en ellos muy poca eficacia.

Aunque la sugestión está siempre en lucha con el automatismo, a veces se sirve de él. Para sugestionar es necesario basarse en la manera de ser de la persona en que se va a operar y tomando una parte de su actividad orientarla. No obstante el resultado será siempre una síntesis nueva. En que la parte principal no proceda del individuo sino de fuera.

Lo que se ha ejecutado una vez bajo el influjo de la sugestión, se repetirá probablemente sin su intervención. Luego, la sugestión pretara un automatismo futuro.

Así dice Paulhan: "en el origen de todos nuestros hábitos más arraigados, se hallan influjos diversos, consejos, enseñanzas, imitaciones más o menos voluntarias." (50).

Este poder de la sugestión de modificar la manera de ser en forma bastante duradera es empleado para la corrección de ciertas deformidades morales.

Resumiendo, en la sugestión hay un factor individual y otro externo que es siempre el que orienta la acción. La síntesis puede ser nueva para el sugestionado, pero no hay que olvidar que ha sido concebida antes por la mente del que sugestiona.

Sabemos cuán grande es la influencia que ejerce sobre nosotros el ambiente en que vivimos. Nuestra voluntad tiene así ocasión de ejercitarse para evitar lleven hasta nosotros sugestiones que quedan dañarnos. Además, para decidarnos a ejecutar un acto es necesario que hayamos vencido previamente toda la serie de sugestiones que se oponen a él.

(50). Paulhan-La voluntad-tom. 39.

Otras veces el individuo se deja arrastrar por la sugestión, entonces no existe voluntad.

Las sugestiónes que nos vienen de fuera pueden ser tan fuertes que lleguen a producir cambios en nuestra vida que nos será preciso sostener luego utilizando nuestra voluntad.

Podríamos decir entonces, que la sugestión puede ser una condición para que se evidencie la voluntad. No sólo trata la sugestión el acto voluntario sino que en cierto modo lo completa proporcionándole elementos, pues sabemos que todo no lo hace nuestra actividad voluntaria, que siempre en ella vemos la intromisión del exterior y esto es la sugestión.

En la actividad voluntaria o en la que tal parece hay una parte de actividad superior, que muchas veces escapa al observador y cuya naturaleza puede desconocer el mismo individuo.

En general en toda actividad por voluntaria que parezca hay siempre una dosis variable de sugestión, la familia, los amigos, la educación, las lecturas, en fin, el medio ambiente son fuentes de sugestión tan importantes que no puede suponerse uno solo de nuestros actos que escape a su influencia.

Así como en la voluntad queda algo de sugestión, en la sugestión siempre hay algo de voluntad, pues no es posible que un factor extraño a nosotros cuando la sugestión reemplaza por completo nuestra personalidad. Se sugiere con más facilidad cuanto más se basa uno en la naturaleza que se va a sugestionar; también elegimos entre las sugestiónes las más convenientes rechazando las perjudiciales. Siempre interviene nuestra personalidad en la actividad superior, en un grado variable de acuerdo con la intensidad de la sugestión.

Por original que sea un hombre se encuentran siempre en él bastantes cosas que debe a los demás, y por tóco original que pueda ser no señala menos todos sus actos con un sello personal."(51).-

Gabriel Tarde, ha ocupado casi toda su actividad intelectual en el análisis de la imitación en sus diversas formas y modalidades a base de prolija información y de observaciones agudas y sutiles.

En "Les Lois de l'imitation" ha desarrollado una teoría psico-sociológica por la cual se considera la imitación como la razón de existencia y la fuerza específica de la sociedad. Tarde da al término imitación una acepción muy amplia. Dice que toda transmisión de fenómenos de una persona a otra tiene lugar por imitación. Así, el que en la profundidad de un sueño absoluto reproduce un gesto que ha observado en otro, el sugestionado que realiza un acto obedeciendo a la orden de su magnetizador, el que realiza actos cediendo a la presión del ambiente, imita.

Para Tarde todo acto que asume un carácter social tiene sus raíces en la imitación.

El derecho, la religión, la política, el gobierno, la legislación, nacen y se difunden, a juicio de Tarde, por la imitación. El define la sociedad como un grupo de personas que presentan entre sí grandes semejanzas producidas por imitación o por contra-imitación.-

Según él imita no sólo el que reproduce las manifestaciones o los fenómenos que observa en otros, sino también el que se esfuerza en producir fenómenos contrarios. A juicio de Tarde, imita el que se esfuerza en realizar absolutamente lo contrario de lo que ve en otros y a este fenómeno lo denomina contra-imitación.

Según la manera de ver de Tarde, podría dividirse la imitación en positiva y negativa. Positiva sería aquella en que el imitador realiza los actos, fenómenos o modalidades que observa en el imitado. Negativa aquella en que realiza o se esfuerza por producir lo contrario.

Esta manera de ver es bastante acertada, pues en el fondo el mecanismo psicológico del que imita o contraimita es igual: no hay más diferencias que las que existen, como actos psicológicos, entre una persona que afirma y una que niega. La afirmación y la negación como actitudes psicológicas, no son antitéticas porque el que afirma en realidad niega lo contrario de lo que afirma, de modo que en su afirmación va implicada una negación y el que niega afirma siempre lo contrario de lo que niega.: La antítesis de la afirmación o de la negación, como actitud del espíritu es la duda. La antítesis de la imitación debe ser la indiferencia, la absoluta prescindencia y el individuo que observa a otro para hacer lo contrario, lo toma como modelo y en definitiva lo imita.

Esta teoría de Tarde explicaría todos los fenómenos sociales, no solo en la sociedad humana, sino también en las sociedades animales, por la invención seguida de la imitación.

Los seres por el solo hecho de vivir en sociedad, son seres imitativos por excelencia. Tarde ha llegado a afirmar que así como la vida es la organización de la irritabilidad del protoplasma, la vida social no es más que la organización de la "imitabilidad".

Imitación significa, no reproducción idéntica, no idéntica sino semejanza. Los fenómenos sociales al pasar de un medio a otro, se

modifican; al pasar de una época, de un país, de un medio social a otro, de una institución, una religión, un idioma, sufren necesarias modificaciones de adaptación.

Tarde ha combatido el concepto económico de la sociedad, que ve en ella como esencial, una prestación mutua de servicios, sosteniendo que la libertad se caracteriza más bien por una retrocición de derechos y de deberes. Piensa que si los hombres sirven exclusivamente sus intereses económicos, la diversidad y a veces la antítesis de esos intereses, crearían un aflojamiento de los vínculos sociales en tanto que las semejanzas mantienen siempre la solidaridad.

A pesar de las rivalidades que se suscitan entre las personas que pertenecen a un gremio o entre aquellas que ejercen la misma profesión, la solidaridad se mantiene por las semejanzas que crea el ejercicio de las mismas actitudes y los frecuentes contactos.

Los hombres presentan como una característica fundamental, en cuanto viven en sociedad y no viven de otro modo, la necesidad de asemejarse. Las rivalidades más grandes, los intereses más encontrados y hasta el odio mismo no arrancan, no destruyen esta tendencia a semejarse y a imitar: parece que la religión de la igualdad fuera un culto permanente entre los hombres. Al rival más temido y más odiado se le toma por modelo y se le imita.

Tarde ha comparado el estado del hombre en sociedad al estado sonambúlico o al hipnótico, encontrando grandes semejanzas entre uno y otro fenómenos, si bien reconoce la mayor complejidad del fenómeno social, es decir, del estado del hombre en sociedad, a quien tiranizan mil influencias y mil sugestiones, de tal manera que su cambio mental no se simplifica como se reduce el del sujeto hipnotizado o sonámbulo.

Las ideas de Tarde relativas a la influencia de la sugestión en todos los fenómenos sociales, puede afirmarse que son hoy del dominio público.

Le Bon en uno de sus últimos libros hace un estudio de los factores que intervienen en la persuasión. Estos son cuatro fundamentales: el prestigio, la repetición, el contagio y la afirmación pura y simple: factores esenciales en la lógica de los sentimientos.

El prestigio social, el ascendiente de que gozan ciertos hombres y que es para otros una especie de vudú, ha sido bien estudiado por Le Bon y por Tarde. Los hombres de prestigio en la sociedad se imponen en forma tal que a veces con un gesto o una frase arrastran una aglomeración entera o una multitud. Las raíces psicológicas del prestigio están casi siempre en la profunda adaptación de estos hombres a las modalidades estelares de quienes los siguen o imitan. El prestigio no está siempre en relación directa con el valor intrínseco de la persona, podría decir, entendiendo una expresión incorrecta.

No está en relación directa con las aptitudes, sino con el conocimiento del medio ambiente y de los hombres que maneja y arrastra quien lo posee. En todos los hombres existe una cantidad de tendencias, deseos y ambiciones en estado potencial y latente, que no esperan sino un estímulo para realizarse. Los hombres que saben explotar ese mundo interno, esas tendencias, deseos y ambiciones semidormidos pero no muertos, son los que se imponen por el prestigio. En la psicología de las multitudes es fácil observar y comprobar este fenómeno. Otro de los factores es la repetición. No hay idea por extravagante, por extraña y paradójica que parezca, que a fuerza de repetirse

no acabe por penetrar todos los espíritus, aún aquellos recios.

El contagio es otro de los factores. Las modalidades del espíritu se contagian o se transmiten como las enfermedades del cuerpo. Ha habido en la historia grandes epidemias de delirio sólo contables por su importancia a las epidemias clásicas de la fiebre amarilla, del cólera o de la peste.

La contagiosidad de ciertos fenómenos como el delirio es indiscutible y de observación vulgar. Muchos individuos son arrastrados al crimen por la lectura de un folletín.

La comunicabilidad de los sentimientos es extraordinaria. El llanto, la risa, la ataraxia, la cólera, la misma desesteración suelen transmitirse con la rapidez de un relámpago.

Larde ha estudiado dos formas fundamentales de la imitación: la imitación moda y la imitación costumbres.

La imitación moda se caracteriza por el prevaletamiento, el predominio de lo nuevo, de lo reciente y la imitación costumbre por el prevaletiente o el predominio de lo antiguo. En la imitación moda se refiere culto a lo nuevo, lo reciente, lo recién llegado y en la imitación costumbre a lo antiguo.

Estas dos fuerzas actúan conjuntamente en toda sociedad y en todo momento histórico y afirma Larde, que aún en aquellas sociedades en que la imitación moda tiene mayor interés, como en Francia, la imitación costumbre prevalece.

Larde afirma que políticamente, la imitación moda y la imitación costumbre se encarnan siempre en dos partidos, cuyas luchas y

triunfos representan o definen en realidad la historia política de todos los países.

Con nombres diferentes según las peculiaridades mismas de las naciones siempre hay lucha, uno en frente del otro, entre estos dos partidos: el que obedece a la imitación costumbre, que podría llamarse conservador y el que preconiza la imitación moderna, que podría ser llamado innovador.

Los autores que... que consideran la supresión una influencia psíquica cualquiera sobre otro psiquismo, extienden, por lo mismo, de una manera enorme la irresponsabilidad, o bien la sustituyen para reemplazarla por una cadena continua de responsabilidades, más o menos atenuadas y disminuidas, aplicando y desarrollando la frase de Tardé, la responsabilidad absoluta y la irresponsabilidad absoluta, son límites ideales que los hechos no realizan. (52). - De este estudio psicológico se deduce que no solo los estados patológicos modifican los fenómenos psicológicos, sino que sería un error pensar que todos los actos que emanan de un cerebro en actividad normal deben forzosamente ser también normales, sin tener en cuenta los factores que han obrado en él.

Por último, podríamos decir con Cabané: "todo el mundo sabe que ciertos estómagos donde las funciones no dejan nada que desear que son absolutamente normales, se recienten a veces al olerar la digestión de tal o cual alimento que el estómago del vecino digiere perfectamente. Y entonces qué diferencia profunda y ciertamente que

complejidad más grande en los fenómenos de la ideación y de la voluntad que en la digestión?

"Existen entonces diferencias completas, absolutas, radicales entre los cerebros mismos los más normales, los más ponderados, los mejores por sus medidas." (53).

VOLUNTAD SOCIAL

Sirve muy útilmente la fisiología al estudio de la voluntad mostrándonos cuales son sus condiciones, deándonos entrever al menos, de qué fenómenos biológicos es la síntesis. Estos fenómenos biológicos mismos son síntesis de fenómenos físico-químicos en que se aplican rigurosamente las leyes de las matemáticas. Si todiemos va proyectar algunas luces en las profundidades, que se abren así bajo la psicología no todiemos descender muy lejos en ellas. La fisiología de la voluntad está bastante bien bosquejada y la físico-química puede entreverse vagamente, en cuanto a la mecánica de los átomos, que viene por bajo de ella y la sostiene, se adivina confusamente su existencia." (54).

"Habría interés en tomar de nuevo por el otro lado el orden de las ciencias y mirar por encima de la psicología. La voluntad que es una síntesis en relación al hecho biológico es un elemento en relación al hecho social." (55).

"La voluntad del individuo es así un elemento muy importante de la vida social y de sus transformaciones." (56).-

El estudio psicológico de la voluntad puede aclararse conociendo los fenómenos sociales que conheston en el hecho psicológico de la volición.

En la sociedad lo mismo que en el individuo hay actos que tendríamos llamar de voluntad social que interesan a todo el organismo y otros que sólo afectan a una parte y son desconocidos de otros y pueden compararse a los fenómenos inconcientes.

Las condiciones de la voluntad social son las mismas que las de la voluntad individual: la impotencia y la otosición de los automatismos y la tendencia idéntica: apear el automatismo superior.

La voluntad social presenta las mismas fases que la individual: deliberación, resolución y ejecución. -La ejecución sirve aún más que en la voluntad individual para mostrar la fuerza de la resolución.

Podría seguir encontrando una serie de semejanzas entre ambas, aunque algunas talvez resultaran forzadas, pues los elementos psíquicos no son seres tan semejantes e inatendientes como los individuos o como los grupos sociales.

LIBERTAD

La responsabilidad moral es uno de esos problemas que han agitado en todas las épocas la atención de los pensadores.

La autonomía del yo, la independencia de la voluntad, verdad científica, ilusión o dogma, ha sido una de las preocupaciones del hombre.

Ore.

El libre albedrío puede decirse que es como el axioma fundamental, la piedra angular de casi todas las religiones y hasta de la noción misma del deber.

Todas las morales y hasta esa noción misma del deber tardecen que crujen y se desmoronan cuando el determinismo científico sacude las bases de la libertad moral.

La libertad es responsabilidad; responsabilidad del hombre ante su conciencia y ante la opinión de los semejantes. La responsabilidad exige y presupone la libertad.

¿Pero, somos todos igualmente libres? y ante todo, ¿existe la libertad?

CONCEPTO DE LA LIBERTAD.

En realidad no hay ninguna definición de libertad: todas las que se encuentran son negativas porque es un término incondicionado, un absoluto que sólo es posible relacionarlo con su negación.

Al hablar de libertad se hace generalmente una separación que los términos se considera la libertad física, moral, intelectual, et

Por ejemplo: Schopenhauer trata la libertad física, moral e intelectual. Considerando como actividad física la que existe cuando

una actividad no encuentra obstáculo para su desarrollo natural.

La libertad intelectual se realiza cuando la acción es sólo movida por las ideas.

La libertad política es un derivado de la física porque supone un hombre dueño de sus acciones y responsable de ellas.

Sin embargo todas estas libertades no son distintas y tienen un mismo origen.

Haciendo una gran síntesis del origen de la libertad vemos que durante mucho tiempo ser libre significó no ser vasallo de otro.

El origen de la libertad moderna tenemos decir que está en la Magna Carta de Inglaterra. Posteriormente los miembros de la Iglesia discutieron sobre ella afirmando la o negando la. El contrato social del Pueblo de Virginia empieza con la declaración de que el hombre nace libre y sin embargo viene esclavo en todas partes. La declaración de los derechos del hombre se basa en el mismo principio. Desde entonces se afirma la libertad a pesar de no ser un principio bien demostrado. Luego surge la duda y la causalidad comienza a admitirse.

Observando la naturaleza vemos que el hombre no nace libre, que es sumamente débil y que hay entre los hombres grandes diferencias que deben ser la base del orden jurídico.

Las leyes dijo Alberdi son restricciones de la libertad. Si existiera libertad no existiría estado.

Basándose en que la ley es una restricción de la voluntad, la anarquía supone que suprimiéndola se impondría la libertad, quiere decir que los hombres sean libres, que se gobiernen a sí mismos y por esto

troclama la suspensión del gobierno, religión, etc. para se todo impone restricciones. Y así son irreligiosos porque la religión impone trabas que sustrimen la libertad, rechazan la libertad porque ésta impone vínculos que también la sustrimen y concluye diciendo el anarquismo que quiere hombres que se gobiernen a sí mismo, que sean libres.

Pero la idea anarquista sea hace ilógica porque niega muchas libertades. Al noce religioso le niega conservar su religión, a los capitalistas su capital, etc. El anarquismo nace de la traducción de Rousseau de que el hombre nace libre. Ante estas dos libertades: la natural y la civil. En el contrato social la que pierde es la primera, la que gana es la segunda. Schopenhauer dice que la libertad es la ausencia de todo obstáculo y hace la distinción trinitaria y cita: la física equivaldría a la natural de Rousseau, porque es la más simple consiste en poder obrar y es la que poseen todos los animales. Sociedad y libertad son términos que se excluyen porque si la sociedad dimana de un contrato o de una ley hay que someterse a ella y entonces no hay libertad.

Tampoco hay libertad en el matrimonio porque si entre hay dependencia: la obligación espiritual también retrime la libertad y los mismos sentimientos de que estamos poseídos son obstáculo para la libertad. Así la libertad y la sociedad aparecen como incompatibles.

EL DETERMINISMO Y EL LIBRE ALBEARÍO

Comúnmente la idea de la responsabilidad es solidaria del concepto que se tenga del libre albeario.

Como la libertad no es un término absoluto y puede decirse que sólo hay grados de libertad, la responsabilidad exigible debe estar de acuerdo con ellos en lo posible, sin perjuicio de ser mayor cuando el bien de la sociedad lo exija. Podemos decir que hay también grados diversos en la responsabilidad.

Completamente contrario a esto se manifiesta Saleilles cuando dice: "no es posible, haber sido más o menos libre: o se es libre o no se es libre. La concepción tradicional del libre albeario debía forzosamente llegar a la extraña consecuencia de que no existe libertad parcial, de que no existe semilibertad." (57).-

La relación de la responsabilidad con la libertad me lleva a estudiar el problema de la libertad intimamente ligado con la cuestión del determinismo y el libre albeario.

No pretendo aquí resolver esta cuestión, la he e intensamente debatida a través de los siglos, restando siempre el atractivo de la discusión. Además en ella intervienen los sentimientos, es más bien cuestión de fé lo que hace imposible el comentario sereno.

Pasaré rápidamente revista a lo más importante dicho de acuerdo con una y otra teoría observando el valor científico que pueda tener para la responsabilidad exigida y exigible del hombre.

(57) - Saleilles. - L'individualization de la teine. - t. 66.

El problema de la libertad y del determinismo se ha planteado desde la antigüedad. Fueron deterministas la doctrina atómica y la cartésica. Sostenía la primera que los átomos del cuerpo humano estaban bajo la dependencia de otros átomos especiales llamados ígneos y que eran estos los que determinaban la acción del hombre.

Esta doctrina fue modificada al ser por Leibnitz que admitía cierta libertad pues decía que las acciones humanas poseen una independencia, pero al mismo tiempo reconocía que estaban sujetas a una "armonía preexistente". El cartesianismo sostenía que todas las acciones del hombre son previstas y sin ninguna libertad, siendo su representante Spinoza quien decía que la conciencia de nuestra libertad no es más que la ignorancia de las causas que nos hacen obrar, comparando con un muñeco, que al sentir sus movimientos y al sentir los hilos que lo mueven se creyese libre. También el libre albedrío tiene sus representantes en la antigüedad: Platón y Sócrates lo definían como el poder de querer hacer el bien, poder que no nos es quitado según ellos, por nuestras acciones. También comprende el poder de hacer el mal, no siendo en realidad más que el poder de querer. Según Aristóteles, la voluntad estaba formada por la unión de la inclinación y de la inteligencia. No debe confundirse el determinismo con el fatalismo, éste consiste en asignar directamente como causa de los fenómenos el destino de los hombres, a los acontecimientos y a las fuerzas sobrenaturales cuyos secretos son misteriosos e irresistibles. El fatalismo reviste la forma manometana, teológica y cartésica; así para los griegos y manometanos, todos los acontecimientos debían ser producidos por una fuerza ciega y oculta. Según el fatalismo teológico el

nombre está en la fuerza de Dios y su voluntad es intotente sin la gracia de El. Según el fatalismo fatalista (de Spinoza) Dios es la única substancia y toda la naturaleza se deduce de ello: así el fatalismo viene a ser la interpretación teológica del determinismo.

Los deterministas atacan la libertad en nombre de la ciencia. En psicología basan su doctrina en la observación de los hechos que nos muestra que en determinados momentos tal acto no tiene ser o no otro modo pudiéndose haber debido a influencias extrañas, psíquicas, climáticas, etc.

Los libres albedristas parten de un punto contrario.

Los estoicos ya habían conseguido la libertad de acción. Kant considera la libertad como un postulado de la ley moral: dice que el sentimiento de obligación moral implica la libertad y que si ésta es ilusoria también aquella lo es. Así es la autonomía de nuestra voluntad la que se dicta así misma el imperativo categórico: para que haya voluntad autónoma no debe haber influencias exteriores tales como los deseos de bienestar, caridad, etc., es decir, que sólo debe imperar la razón. En el caso contrario cuando hay influencias exteriores hay heteronomía de la voluntad. Pero esta libertad que impone el imperativo categórico sólo existe en el mundo "noumenal" entendiendo por tal lo que es puramente racional. Excluye la libertad en el mundo fenomenal, admitiendo el determinismo. Y así nuestra conducta está tan determinada que puede calcularse. Pero este mundo en el cual rige el determinismo no es sólo aparente en tanto que el reino de la libertad es el mundo inteligible del ser en sí o sea el mundo de la realidad en cuyo modo la necesidad venaría a ser aparente y la libertad ven-

oría a ser real.

Y esta distinción se aplica al hombre porque pertenece también al mundo fenomenal y "noumenal".

El hombre tal cual lo conocemos es un fenómeno de sí mismo y como tal está sometido a la ley de causalidad interior en cada uno; pero también pertenece al mundo de los "noumenos" y como tal al mundo de la libertad.

Kant aunque de temperamento científico esencialmente determinista, era también un espíritu religioso. Y no permitiéndole su absoluto determinismo sostener el deber, su tendencia religiosa, le hizo crear el mundo de los noumenos; conciliando así sus ideas con sus sentimientos. Pero de esta manera se coloca a la moral en el mundo inteligible. Pues como nosotros no vivimos en el mundo de los "noumenos" se desprendería que en nuestra vida no hay moral. Schopenhauer modifica esa teoría de Kant y considera toda nuestra vida como un resultado o expresión de la ley noumenal corrigiendo así la libertad kantiana que de otro modo no se cumpliría nunca.

Antes de Kant, Descartes había afirmado la realidad de la libertad y admitido que el universo está sometido a leyes geométricas y mecánicas y con esta necesidad del mundo material concedía la libertad del hombre porque dice que la voluntad humana, ni cambia la cantidad de movimientos mecánicos sino su dirección y así acomoda la libertad humana en las leyes del universo.

La moral de Deltocuf, Bautroux, Bergson, tiene relación con la de Kant. Esta había admitido que el mundo fenomenal es un sistema de apariencias regido por el determinismo y que aquellos que sostienen que el determinismo no es más que una apariencia, admiten que

éste no es un producto de la libertad inadsecible y por el contrario debe ser una intuición inmediata. Critican las crederencias de la ciencia diciendo que sus leyes no son más que sistemas de símbolos que nos permiten utilizar los fenómenos de la naturaleza pero que no se aproximan a la realidad así la regularidad que admiten las leyes naturales es sólo contingente y relativa debido a que la libertad crea hábitos cada vez más automáticos y más estrictos. Otra manera de presentar el problema es la de Fouillée que opta por el medio de conciliación pues al notar que al través de los siglos no se han podido destruir el sistema del determinismo ni el de la libertad, busca Fouillée la convergencia de ambas en la práctica. Rectifica cada uno de los sistemas buscando luego sus partes comunes. Reemplaza entonces la libertad por la idea de la libertad y esta idea que como las demás se compone según Fouillée de elementos afectivos e intelectuales sintetizados en la conciencia, es la que operando como una fuerza o como una primera tendencia determina la acción. Así partiendo de la libertad entra por este camino en el determinismo. Según Fouillée la idea de la libertad existe en el espíritu del hombre y tiene un valor considerable en la experiencia. Hace la génesis de la idea del niño y nota como éste concibe las cosas bajo las formas opuestas de diversas alternativas, etc. y así nace el de la idea de libertad con el de la pluralidad y entonces aparece como posible lo contrario de lo que sucede actualmente, si estoy inmóvil la marcha me parece posible y así la posibilidad es el segundo elemento de la idea de libertad. Esta posibilidad toma la forma de fuerza, pues la idea de una acción es un

conjunto de movimientos y así al considerar una acción posible ya hay una tendencia real, o una fuerza en actividad. Mayor si la idea es la acción comenzada acabará por mover los miembros realizándose. Así una vez formada la idea de libertad no puede dejar de influir en nuestra conducta, así dice, libres o no tenemos a la libertad, a la independencia absoluta. Y de esta tendencia resulta una confianza en nosotros mismos porque sabemos que tenemos un poder independiente superior a los contrarios y los deterministas no niegan esta creencia, pero dicen que no representa la realidad.

Fouillée reaccionó contra la teoría de Spencer que atribuía la mayor importancia al sentimiento cosa que aquel no admite si bien considera que en toda idea hay sentimientos. Su doctrina tiene una especie de determinismo porque hace entrar la idea de la libertad como un factor de la conducta, porque se impone como fuerza y conduce al movimiento. Se basa en la experiencia y llega a creer en la imposibilidad de una moral, considerando que el amoralismo contemporáneo puede ser una consecuencia del moralismo de Kant, desde que éste negaba la libertad en el hombre como fenómeno y consideraba dicha libertad como el postulado de la moral.

Pero con la solución de Fouillée tampoco se resuelve el problema porque él no hace más que reemplazar la realidad por la idea y el problema está siempre en saber si tenemos medios para afirmar o negar la libertad de los hechos. Nada nos da un convencimiento de si la libertad existe o no.

Resumiendo las pruebas que cada una de las dos teorías principales da para apoyarse, vemos que los que sostienen el libre al-

bedrio se basan principalmente en la conciencia de nuestra voluntad y en las consecuencias de la negación del libre albedrío. Así conoceríamos que somos libres porque nos lo dice nuestra conciencia íntima y cuando efectuamos una acción libre después de haber reconocido sus fines y consecuencias, pronunciamos una calificación de este acto, de manera que la conciencia del hombre y de la humanidad atestiguan que existen ideas morales. Esta conciencia nos dice que la libertad aumenta del niño al adulto, porque cuando mayor es el conocimiento de la causa que determina el orden natural mayor es la capacidad de libertad. Stuart Mill, criticó esta pretendida conciencia de nuestro libre albedrío y efectivamente se observa que sostener el libre albedrío por la consecuencia, es una generalización sofisticada pues, la auto-observación es insuficiente para mostrar si existe o no libertad, porque por muchas observaciones que se hagan, siempre puede faltar por observar algún caso que contradiga las observaciones anteriores y de ahí que el principio no es infalible. Los libres albedristas dicen que en cualquier cosa que decidamos tenemos conciencia de que no podemos decidir de otro modo. Pero aquí, dice Stuart Mill puede intervenir la aversión, el temor, etc. y en todo caso siempre cabe otro caso no observado. Además los que sostienen el libre albedrío traen los ejemplos que ellos llaman libertad de inferencias que es lo que tiene lugar cuando entre dos caminos indiferentes el sujeto se decide por uno y esta es la libertad suya. Además de este argumento los libres albedristas admiten ^{endo} que los actos no son las consecuencias anteriores, se lanzan contra los deterministas, diciendo que la causalidad es una ley empírica desde que no hemos observado todos los fenómenos. Dudan de s-

si conocemos el mundo o si hay un mundo inteligible, sirviendo de unión entre ambos la razón. Los deterministas también extonen sus razones. Y así vemos que ellos parten del punto de que todo fenómeno es efecto de una causa y que por lo tanto nuestros actos no son producidos por los caprichos de la voluntad, sino por una serie de causas antecedentes las cuales a veces escapan a nuestra observación directa de los fenómenos pero que va vemos que es una ley entérica y también las objeciones que le hacen los partidarios de la libertad.

Por otra parte esta ley de causalidad que es muy manifiesta en los fenómenos orgánicos superiores y fenómenos psíquicos; así en gran parte de los fenómenos psíquicos esta determinada por el estado fisiológico del organismo.

Pero hay otros actos psíquicos que son de muy difícil explicación. - Así por ejemplo un individuo camina sin que lo incite a ello ninguna inclinación afectiva. Los racionalistas dicen que este acto es dictado por la razón o la voluntad; los deterministas por su parte intentarían de hallar la causa ya sea en la idea de caminar o ya sea en los estados emocionales anteriores y aún cuando no tuvieran hallar estas causas, dicen que es la causalidad que rige también los fenómenos psíquicos. Y en lo que respecta a la libertad de indiferencia se tomara como argumento por los libres albedristas, los deterministas dicen que es una ilusión y que el individuo que esté indeciso por equilibrio de motivos, quedara inmóvil, hasta que un agregado de motivos no lo decida en un sentido o en otro.

En fin, la afirmación del determinismo implica un acto de fe en el valor absoluto de la ciencia, pues, del hecho que todo en la

experiencia actual tiene su causa, hacemos una generalización por analogía pero en la espontaneidad del pensamiento por ejemplo, no vemos muy claramente esa causa sufriendonos la idea de si existirá la libertad en unos casos y en otros no.

También la afirmación de la libertad es un acto de fe en la autoridad de la conciencia, pero aquí también hay un sofisma de generalización.

Vemos que en el campo de la filosofía el problema no está aún resuelto. En psicología las cosas se definen un poco más.

La auto-observación parece mostrarnos la posibilidad de ejecutar nuestras acciones de acuerdo con la razón.

Existiría la libertad cuando el motivo de una acción fuera una idea. La lectura de un libro por ejemplo; nos parecería un acto libre, pero aunque a veces las ideas acerca de ella converjan, en otros casos sabemos que se dividen y luchan entre sí. Según el elemento orgánico que las acompaña las ideas son más o menos afectivas. La lucha se establece entre las ideas puras y las ideas afectivas, triunfando generalmente éstas, en cuyo caso decimos que han triunfado los sentimientos y cuando vencen las ideas puras decimos que la victoria corresponde a la razón.

Por el método psicológico de la auto-observación se sostiene generalmente el libre albedrío: admitiéndose que el que obedece a los deseos, o a los instintos no es libre. Por ejemplo: cuando llevados por el enojo preferimos palabras inadecuadas aún que luego nos arrepintamos de ello. Así el niño no es libre, el hombre aficionado tampoco mientras que se acerca a la verdadera libertad.

aquel en el cual domina la razón.

Un hecho a favor del determinismo es el argumento social de la estadística que registra y clasifica los hechos sociales, matrimonios, robos, etc. hallando entre sus causas algunas atmosféricas, climatéricas, etc. Pero si entre queda por resolver cómo esas causas influyen sobre unos individuos y no sobre todos.

Bechterev atribuye esta falta de éxito a la insuficiencia de la psicología basada en la introspección y dice que del punto de vista de la psicología objetiva el problema es mucho menos difícil de resolver (58).-

"Al entrar los actos voluntarios en el esquema del reflejo se encuentran demasiado factores determinantes para poder hablar de una absoluta libertad. No obstante la opinión contraria debe igualmente rechazarse. La determinación del reflejo por la acción de la esfera personal, según Bechterev (59), está demasiado sujeta a variaciones para que se la pueda asimilar al juego de una máquina.

La diferencia entre el ser humano y el autómatas consiste en que el mecanismo neuro-psíquico de aquel es variable, cambia con los procesos psico-físicos de la vida, etc.

Aunque las conclusiones de la estadística vales solamente en la mitad de los casos indican en estos el predominio de ciertos factores. Pero este predominio no va hasta la necesidad y no determina todos los actos.

Se plantea entonces lo siguiente: ¿cuál es el grado

(58 y 59) - Bechterev - ob. cit. ptes. 451 y 452.

de determinación de los reflejos personales? y responde que éste depende del estado momentáneo de la esfera personal.

La intulsión externa representa un simple choque, un atractivo a la reactivencia de los trasos cerebrales, mientras que la reacción es fruto de una elaboración muy compleja a veces.

El carácter de la reacción agresiva o defensiva, depende de la acción estimulante o inhibidora producida por la reactivencia de los trasos cerebrales de la esfera orgánica principalmente. Depende también de la dirección del reflejo, el encogimiento del órgano y la medida del tiempo. Este último momento es particularmente variable por la facultad de inhibición de los centros nerviosos.

Hay nociones que se encuentran separadas de la intulsión primera por un lapso de varias semanas, de meses o de años y no quedan menos determinadas por el estado de la esfera personal al momento de la intulsión.

Luego, la determinación puede ir hasta los detalles del acto, pero ella puede también ser muy poco precisa."

"Hay casos donde la reactivencia de los trasos cerebrales abre el camino a dos reflejos diferentes y es suficiente que el tono neuro-psíquico del individuo sea poco acentuado para que la elección del uno o del otro sea un efecto del azar."

"Admitamos por ejemplo: que hay dos maneras de hacer la misma cosa. La indecisión entrañará la reactivencia de los centros diferentes y por tanto que uno se encuentre adático o fatigado, la reacción se producirá al grado del azar." (67).

(67). - Bechterew - ob. cit. pag. 453.

R E S P O N S A B I L I D A D

" Toda pasión, aún corta, es una ruptura de la vida normal. Conocemos sus signos distintivos: formación de un carácter parcial, asodiatones y disociaciones vividas por una sola idea, en una dirección única, polarización de la conciencia. Es un estado anormal, sino patológico: una ~~ex~~ crecencia, un parasitismo." (61).

Siendo la pasión un elemento que puede llevar a determinar un delito atenuando entonces la responsabilidad, bien merece se le dedique en un asunto como este, un estudio.

En muchas ocasiones sujetos ~~son~~ aparentemente, que hasta entonces han observado una conducta normal dominados por una pasión: el amor, el honor, el sentimiento religioso, político o sus derivaciones o exaltaciones actúan. Todos estos delitos, aunque ~~in-~~ ~~tróticamente~~, pueden agruparse bajo el título de delitos pasionales. Bien puede decirse que "no hay delito que no revele el asomo de una pasión. Limitar el concepto es, pues, una intromisión del tecnicismo." (62).

"Algunas veces el estado afectivo en que el delito se ~~r-~~ ~~esuelve~~ y se ejecuta, no alcanza a revestir los atributos de la pasión. Nos encontramos, entonces, frente al delito emocional frecuentemente confundido con el pasional." (63).

"Las numerosas clasificaciones de los delincuentes hasta ahora intentadas por los criminólogos, no establecen una separación bien acentuada, entre el que lleva a delinquir bajo la presión

(61), 62 - y Ribot - "Ensayo sobre las pasiones". t.º 1.º 197.

(62 y 63) - Gomez E. "Pasión y Delito" - t.º 1.º 15 y 16.

de un ímpetu pasional y el que lo hace cediendo a un ímpetu meramente emotivo."

Estudiaré brevemente el concepto moderno del delito pasional.

Podemos afirmar desde luego, que aún los delitos en que aparece actuando, como determinante, una pasión ciega, excusable o social-así se ha llamado a la que los caracteriza-no son, jamás, exclusivamente pasionales.

No bastaría, pues, indicar la intervención del factor pasional en la producción de un delito, para atribuirle ese carácter; ni bastaría tampoco, a ese fin, señalar, en la etiología del hecho la preponderancia del mismo factor.

Es menester, entonces, precisar la índole de la pasión que actúa desde que como indicáramos precedentemente, sólo determinadas pasiones las que se toman en cuenta para la calificación de la variedad del delito. Y es necesario, además, saber cómo y en qué forma esa pasión interviene.

De acuerdo con la manera moral y jurídica de pensar actualmente puede definirse este hecho así: "es el delito desinteresado que reconoce, como factor preponderante el interior de una pasión no reñida por la conciencia colectiva." (64).-

B. Jurídicamente se lo define como "la acción u omisión tenida por la ley".

"El delito de amor, el que con más frecuencia recibe el dictado de delito pasional, con la significación casi honrosa que

(64)- Gómez f. ob.cit. tés. 19 y siguientes.

se le atribuye, no lo es, sino en raras oportunidades. Es, de ordinario, delito de odio, explosión de bajos rencores, venganza satisfecha fiel traducción de un temperamento psicopático. El que ama no mata, muere. Mata por amor aquel a quien su diátesis moral lo mantiene al borde del crimen hasta el advenimiento de la fatal ocasión. Ella producida, el estado predelictivo se revela con la elocuencia del hecho."

"Los delitos por el honor raramente derivan de la nobilísima pasión con que se les pretende dignificar. Los grandes hombres, los que culminan en todos los órdenes de la actividad honesta, son víctimas de la calumnia. Su honor, del que tienen pasión ¿por qué no admitirlo?-, es el estrotajo de los envidiosos. Los grandes hombres, no matan, sin embargo. Los histéricos, los etileticos y los epiléttoides, los anómalos en una palabra, inventaron la teoría de que las manchas del honor sólo se lavan con sangre. Los que delinquen, aparentemente dominados por la pasión del honor, restornden a propósitos vindicativos." (65).

En general nuestra legislación tiene en cuenta el concepto científico del delito pasional, se basan en un criterio falso que engendra perjudiciales consecuencias.

Si la pasión disminuye la libertad, debe tenerse en cuenta para graduar la responsabilidad.

Nuestra legislación está imregnada aún en el antiguo concepto de la libertad moral y de la pena infringida como castigo sin un fin superior.

Raramente se analizan las circunstancias que forman la E-

génesis de la determinación delictuosa, el medio ambiente y la psicología del delincuente. Nuestra legislación tiene ya marcada su línea de conducta, sufriendo toda trasgresión fruto de una voluntad libremente orientada.

El artículo 60 del Código Penal dice: "se presume la voluntad criminal, a no ser que resulta una presunción contraria de las circunstancias particulares de la causa."

Así, el inciso 5 del artículo 31 dice: "el que obra violentado por fuerza irresistible, física o moral," está exento de pena, como también lo está dice el inciso 7 del mismo artículo, el que comete un delito, "siempre que el acto haya sido resuelto y consumado en una perturbación cualquiera de los sentidos o de la inteligencia no imputable al agente y durante el cual éste no ha tenido conciencia de dicho acto o de su criminalidad."

"El delito pasional, interpretado sin sujeción a las normas científicas trazadas por la moderna criminología, ofrece campo ilimitado a la expansión de los prejuicios." (65).

Los estudios sobre la pasión, la criminalidad y la delincuencia y la obra de las escuelas antropológicas y psiquiátricas italiana y francesa han trazado nuevos rumbos a la cuestión de la responsabilidad.

Se admite que hay hombres que proceden sin conciencia y libertad y son por lo tanto irresponsables de sus actos, y que hay también otros en cuyos actos concurren todos los factores necesarios para que sean responsables. Así las cosas, ni trabajo ni ten-
dría razón de ser, pero sabemos que tanto práctica como teóricamen-

(65) - Gomez E. ob. cit. pág. 61.

éste sea voluntario y ejecutado libremente.

Un acto totalmente libre y voluntario es intachable y el que lo ha ejecutado responsable de él. Pero no sólo por falta de libertad el acto no es voluntario y el que lo ejecuta responsable de él, sino que además:

"La responsabilidad, es función de la normalidad de las neuronas psíquicas..... esas neuronas psíquicas constituyen los centros psíquicos corticales son eminentemente contables y divisibles." "Contréase por consiguiente, que si en ciertos casos se hallan todas íntegramente normales y en otros se encuentran todas profundamente alteradas, en un tercer grupo de hechos se hallan alteradas de un modo parcial e incompleto: por lo tanto al lado del irresponsable y del responsable existe los semi-responsables aquellas cuya responsabilidad está disminuida, atenuada." (67).

Cuando se tratan estas cuestiones de la responsabilidad comúnmente quiere arribarse a una conclusión, sin reparar en que ésta sea forzada. El individuo en juicio es loco o cuerdo y por lo tanto responsable o no.

En esta forma se divide la humanidad en dos partes: los locos y responsables y los cuerdos responsables. Pero hay que suotar un tercer caso donde la locura sea parcial o el razonamiento no sea exacto en cuyo caso la responsabilidad será también parcial o empleando la acertada expresión de Grasset: "atenuada".

Científicamente la trimer división enunciada no es admisible pues hay una lenta gradación del más loco al más cuerdo y

(67). Grasset. Semi-locos y semi-responsables-tóe. 342.

tor lo tanto del más irrestonsable al más restonsable.

"De una manera general, es imposible establecer entre los fenómenos fisiológicos o normales y las perturbaciones patológicas o anormales, una línea de demarcación absoluta y fija."

"Esa continuidad, esa falta de separación, y de delimitación claras entre el estado fisiológico y el estado patológico, parecen todavía más evidentes y veraces en lo que se refiere al estado psíquico."

"Del hombre razonable, frío y tranquilo, al atascado arrebatado: del original al extraño: del nervioso al agitado, del náutico, existen todos los términos de transición y es imposible decir donde comienza la locura. Falsa y arbitraria sería una línea de demarcación precisa." (68)-

El hombre absolutamente restonsable es una ilusión, pues no existe el ser ideal, normal anatómico y fisiológicamente, de una mentalidad perfecta. Como consecuencia tenemos que no deben considerarse los hombres restonsables o irrestonsables, sino más o menos restonsables.

"Esta teoría.....se halla coronada y completada por la serie y continuidad, admitida por todos los evolucionistas modernos del pulgar a la araña y de la araña al hombre: como el determinismo es cierto en el mundo mineral se le encontrará más o menos completo y simulado pero también absoluto en su esencia, en el hombre." (69).

Existe en nuestra sociedad un grupo de hombres que no son completamente cuerdos y por lo tanto responsables y que tampoco son locos y por lo tanto irresponsables: degenerados, enfermos tsi- quicos, semi-locos.

Diré citando a Grasset que los semi-locos distingúense de los sanos de espíritu en que están tsiquicamente enfermos y se distinguen de los locos en que conservan un cierto y determi- nado grado de conciencia y de razón. Algunos de esos enfermos han sido anteriormente o llegarán mas tarde a ser locos completos, no siendo entonces la semi-locura otra cosa que un tercio no de su historia. Algunos otros se curan y no son semi-locos mas que algún tiempo. Otros, por el contrario, lo son durante toda su vida, sin ser jamás en ninguna época completamente razonables, ni completamente locos."

"Difícil es de indicar una característica médica ú- nica para un grupo tan vasto y tan complejo. Puede decirse, sin em- bargo, que en los semi-locos hay debilitación del tsiquismo supe- rior e hiper-actividad funcional, no insteccionada del tsiquismo inferior."(70).

El criterio para juzgar a los locos en la organización social está ya determinado y su irresponsabilización tenida en cuen- ta.

Pero con los desequilibrados no sucede lo mismo su tues- to en la organización social y jurídica no está aún precisado. A e- llos puede aplicarse los procedimientos que se usan en los casos

(70).-Grasset-ob.cit. pag. 188.

de responsabilidad completa o irresponsabilidad. Juzgados con el primer criterio podrían resultar perjudiciales. Juzgados con el segundo habría que recluirllos y podría entonces privarse a la sociedad de elementos de valor como son algunos de ellos.

Veamos los perjuicios que puede causar dejar en libertad a sujetos que proceden con poca voluntad y libertad. Los que Grasset ha llamado semi-locos y al respecto de los cuales dice:-

"Los semi-locos son nocivos a sus semejantes y algunos de ellos hasta perjudiciales, ya durante toda su vida, ya cuando menos en ciertos períodos de su evolución mórbida. Pueden en primer término, ser nocivos sin cometer nada ilegal o delictuoso, por el mero ejercicio regular de sus derechos de hombre libre."

"Pueden, especialmente, causar daño a su prójimo y a la sociedad casándose, creando una familia, teniendo hijos y educándolos."

"En segundo lugar, los semi-locos son muchas veces nocivos cometiendo delitos y verdaderos crímenes: incendiar, robar, violar, martirizan o asesinan." (72)

No debe olvidarse que hay personas que bajo la más aparente normalidad ocultan la más grande degeneración psíquica. Y que aunque quizá tengan una idea clara del bien y del mal, no tienen la fuerza suficiente para proceder de acuerdo.

No debemos exigir a ciertas personas que por falta de

(71) - Grasset. ob.cit. t.º 2.º p. 281.

voluntad o de libertad no reúnen sus actos las condiciones requeridas para que sean completamente responsables, una responsabilidad mayor, pues así tendríamos sutririr elementos valiosos como son, al- de estos degenerados.

Muchos ejemplos tendrían citarse demostrando el valor social de los semi-locos; Grasset dedica a este estudio un largo capítulo.

"Científicamente hablando, una sola cosa se halla demostrada: la coexistencia frecuente en los mismos sujetos de la superioridad intelectual y de la neurosis."....."la ley de coincidencia frecuente se halla muy bien establecida, pero la ley de filiación no lo está."

"Y la verdad está simplemente en la noción de la raíz común, del tronco común del cual son ramas diferentes distintas la superioridad intelectual y la psico-neurosis."(72).

"Esa raíz común se halla constituida por el temperamento nervioso muy marcado, estado neurotático hereditario o adquirido."

El tronco común que une la superioridad y la neurosis es un temperamento, pero no es una enfermedad. Luego, rídicamente es considerado, el genio y la superioridad no son enfermedades que combatir y que curar.

El genio no es una neurosis: la neurosis es más bien el rescate del genio.

(72).- Grasset, ob.cit. t.ºp. 271 y 272.

La superioridad intelectual no es, por consiguiente, un síntoma de la neurosis; la neurosis es más bien la ligera, la contingencia de la superioridad. Yo es la causa, es el obstáculo." (73).

En resumen, si fundamos la noción de la responsabilidad en el libre albedrío, fácilmente nos daremos cuenta que existen seres responsables e irresponsables, pero si además de tener en cuenta la libertad consideramos el acto voluntario tendremos un concepto científico que nos llevará a la responsabilidad atenuada.

No obstante esto, sea o no responsable de sus actos el hombre, la sociedad tiene siempre el derecho de separarlo de ella cuando es perjudicial, aunque también le queda el deber de tratarlo según su condición y de curarlo si fuera posible

(73). - Grasset-ob.cit. 126. 272/314.

APLICACIONES LEGALES

Muy interesante sería ver el concepto de la responsabilidad a través de la literatura y del teatro. Podríamos conocer esa noción popular a través de todas las sociedades y de todas las épocas pero renuncé a ello por considerarlo poco científico. Es una equivocación buscar una demostración científica en una obra literaria. Los literatos no hacen ciencia sino arte y no debemos pedir a una obra artística lo que en un trabajo científico.

También sería interesante estudiar la noción común de la responsabilidad, pero ello no tiene, del punto de vista de mi trabajo, mayor importancia porque la apreciación de la responsabilidad varía con el criterio de las personas que la juzgan, por eso trataré de ir a buscar este concepto de la responsabilidad en los códigos, es decir, en su expresión escrita, aunque tal vez no sea la más general ni la más exacta, criticando algunos conceptos.

Estudiaré la responsabilidad en el derecho civil y especialmente en el derecho penal, donde es un punto esencial, pues cualquier código de naturaleza psicológica se vincula a la responsabilidad.

EL DERECHO- No siendo el derecho una abstracción, un fruto extortado o arbitrario del cerebro de algún jurista o filósofo como Justino, Goy o Freitas, es un hecho esencial a la organización social.

El derecho es una fuerza mediante la cual la sociedad se organiza, vive y prospera, aún cuando dentro de ella existan tendencias desorganizadoras o destructoras. Su función en la sociedad es comparable a la vida en los seres. Siendo así no tenemos conce-

tir la existencia de una sociedad sin derecho.

Siendo el derecho comparable a la vida su desenvolvimiento progresivo debe responder siempre a las necesidades sociales nuevas que aparecen.

Subjetivamente puede considerarse el derecho como un fenómeno psicológico porque se nos presenta como sentimiento y como idea. Objetivamente podemos señalarlo como un fenómeno social porque es la cohesión que mantiene el organismo de la sociedad.

En el primer caso, su estudio cae dentro del campo de la psicología en el segundo de la sociología.

Si se olvida la naturaleza del derecho que es forma de vida, que se desenvuelve de acuerdo con el medio y se lo sustrae una abstracción atarecida estontóneamente la ley se nos aparecerá como el derecho y los encargados de la justicia se convertirán en instrumentos mecánicos de la ley.

Mucho se ha dicho respecto a que la ciencia jurídica había permanecido apegada al movimiento filosófico. El derecho es forma de vida que nace y se desenvuelve, netiendo responder en todo momento a las exigencias sociales que surgen.

Del punto de vista filosófico puede considerarse el derecho como una ciencia antropológica. Subjetivamente es un fenómeno psicológico, porque en la intimidad de nuestro yo se manifiesta como sentimiento y como idea. Objetivamente es un fenómeno social porque es la fuerza conservadora de la sociedad.

También se cumple la ley de la evolución en el derecho, pasa de un estado ambiguo y confuso a uno heterogéneo y distinto.

Las nociones del primitivo derecho romano eran materiales y sensibles, como para tener ser aferradas con la mano, pero a medida que el derecho progresaba haciéndose cada vez más abstracto, como diríamos decir.

El derecho penal por su naturaleza concreta tiene con la psicología relaciones necesariamente más directas y más íntimas que el derecho civil, susceptibles de expresarse en fórmulas más rígidas.

Este carácter abstracto del derecho civil ha facilitado su grande desenvolvimiento en épocas primitivas. Entre los romanos el derecho civil alcanza una rara perfección, en la cual se han inspirado todas las legislaciones modernas. En cambio, el derecho penal, se ha desarrollado menos, por desconocerse su carácter psicológico.

Luego, siendo de distinta naturaleza el derecho civil y el derecho penal, las nociones que nos da la psicología no pueden aplicarse en la misma forma a uno y a otro.

El derecho civil tiene que prescindir en una gran medida de las peculiaridades individuales que considera el derecho penal. Sería una utopía querer individualizar las disposiciones del código civil en su aplicación a la realidad.

Las leyes deben facilitar la vida social y la solidaridad de sus miembros.

De acuerdo con la psicología las mejores leyes son las que se cumplen sin conocerse por corresponder a necesidades vitales y las peores las que necesitan para su cumplimiento de la intervención policial.

El concurso de la psicología es imprescindible para resolver las cuestiones del derecho civil y penal. La catadura en el derecho civil y la responsabilidad en el derecho penal, esenciales en uno y otro son postulados de la psicología.

Los principios científicos deben introducirse con más vigor que hasta ahora en las legislaciones modernas para que tropresen. Aún no se ha intentado la verdadera reforma fundamental.

El abogado no debe olvidar nunca la naturaleza del derecho y su origen espontáneo.

El jurista que con una cultura estrictamente dialéctica se limitase a desenrrear la trama de los negocios y a aplicar las disposiciones del código se convertiría en un instrumento mecánico de la ley.

Afortunadamente los tiempos de las abstracciones han pasado y la filosofía que vivifica todas las ramas del saber penetró con el evolucionismo en los dominios del derecho.

Los estudios iniciados por Lombroso naturalizaron, por decirlo así, el derecho penal que hasta entonces había sido un tejido de sofismas incoherentes y de sutilezas, se transformó por iniciativa de ese pensador, en una disciplina social y psicológica.

CONCEPTO DE LOS JURISTAS Y PENALISTAS- IMPUTABILIDAD

La cuestión de la responsabilidad que se ha considerado fundamental aún en su naturaleza metafísica, para resolver el problema penal, ha sido motivo de dos soluciones extremas: la determinista de la escuela moderna y la libre albedrista de la escuela clásica.

Se trata más bien que de dos escuelas, de dos modos radicalmente diversos del pensamiento, de dos expresiones antitéticas del criterio científico, que aunque en todas las épocas encontremos representantes, generalizando puede decirse que corresponden a dos épocas de la evolución del pensamiento.

La escuela clásica que aún tiene decididos cultores, considera el delito como expresión de la voluntad humana y funda la pena en la responsabilidad moral. Estando dotado el hombre, como ella cree, de la facultad de elegir entre el bien y el mal, de decidirse por una acción heroica o criminal, y otra por esto último la sociedad debe obligarlo a rendir cuenta de sus acciones y tiene el derecho de castigarlo cuando voluntariamente viole sus reglas, aplicándole una pena que debería corresponder a la importancia y magnitud de su culpa.

La escuela clásica considera al hombre, sobre todo al hombre normal, dejando a un lado los casos de anomalía indiscutibles, como un ser indiferente a los efectos de la clasificación del delito y de la importancia de la falta.

Hizo un estudio, esta escuela, detenido y completo, del delito como una abstracción jurídica, pero trascendió siempre del

estudio del criminal, considerándolo como un signo invariable, casi como una expresión algebraica, siempre constante. Para la escuela clásica, fuera de los casos de anomalía más evidentes, el delincuente era una cantidad invariable, la pena se graduaba sobre el delito.

A mediados del siglo pasado y merced a los esfuerzos continuos de pensadores, especialmente italianos, surgió la escuela positivista del derecho penal.

Esta escuela considera el delito como una entidad natural: no como algo abstracto, sino como un fenómeno biológico. Los pensadores positivistas desconocen la libertad moral, porque a ella se oponen las leyes de la fisiopsicología, y porque está también desmentida de una manera categórica por las leyes del determinismo universal. Para los pensadores deterministas, cualquier deseo no es sino un resultado de las fuerzas que actúan dentro y fuera del organismo.

La libertad de elegir entre los diversos motivos que la inteligencia suministra a la voluntad no es para los pensadores positivistas sino un mito, una pura ilusión que radica en la ignorancia de las fuerzas que trabaja el deseo.

Al negando la escuela positivista la libertad moral, naturalmente puede afectar la responsabilidad moral que es un corolario, una consecuencia necesaria, lógica e inevitable de aquella.

Los clásicos dicen que si se elimina la libertad moral, no es posible hacer a las personas responsables de sus faltas, no hay derecho de pedirle cuenta de sus acciones y no se puede tomar contra ellas ninguna medida de carácter punitivo.

Algunos moralistas se asustan de las conclusiones del determinismo, porque si es un mito la libertad moral, si el hombre delinquiere no porque quiere, sino porque la fatalidad de su organismo o una malhadada combinación de circunstancias externas e internas lo arrastran al delito, no hay razón para tener cuenta de sus faltas en encerrarlo en una cárcel como si fuera responsable; habría que renunciar a la justicia punitiva y al derecho penal y poner en libertad a todos los delincuentes ya que en definitiva resultan tan irresponsables de sus faltas como el hombre de genio de su inteligencia o el demente de su locura.

Pero aunque así fuera lo único que varía es la interpretación y el mundo seguiría siendo siempre el mismo porque como dice Stuart Mill aún admitiendo que dos razas de hombres sean de naturaleza, la una muy buena y la otra muy torpeza aunque ninguna de estas dos razas tenga libre albedrío trataremos a los primeros como semi-dioses y a los otros como seres dañinos que mantendremos a distancia y haremos desatender: por lo tanto los hombres que hacen bien son objeto de estimación y los que hacen mal objeto de desestimación sea que tengan o no libertad.

La cuestión de la culpabilidad del delincuente mantiene indecisa. Nadie duda que tan irresponsable es el genio de su superioridad mental como el loco de su locura, pero al uno se le admira y al otro se le encierra.

Hay pues una gran diferencia entre el genio, el loco y el delincuente y lógicamente a entidades diferentes deben corresponder tratamientos diversos.

Si la cuestión de la responsabilidad se plantea basándose en el libre albedrío o en el determinismo, fácilmente pareciera irresoluble.

Esto ha llevado a Tarde en su Filosofía Penal a hallar en la identidad individual y en la similitud social dos condiciones que justifican la responsabilidad.

Cuando el delincuente se ha conservado idéntico a sí mismo y a sus semejantes es responsable.

En los locos, idiotas, etc., el yo se ha substituido, son extraños a sí mismos y son además distintos a los otros hombres del grupo social a que pertenecen. Dice Tarde que les falta la identidad de su yo y la similitud social y cuando estas dos condiciones se reúnen no puede haber responsabilidad.

A esta doctrina le falta base científica, la identidad del yo no es admisible en psicología, pues el yo es el resultado de las fuerzas que actúan en el organismo en sentidos diversos, variando su identidad constantemente.

Un tanto de vista pareciera aunque con criterio más científico es el que adopta Paulhan al final de su obra "La Voluntad".

Paulhan considera el acto libre como expresión de la personalidad.

Más adelante dice que si se es responsable de un acto es porque éste expresa la propia naturaleza. Cuanto más adecuada es la expresión más responsable se es. Por ejemplo: un acto realizado en un acceso de locura compromete en grado mínimo la responsabilidad del agente. Cuanto más pequeña sea la parte de naturaleza

que los actos representen menor es la responsabilidad.

"Llega a su grado máximo por el contrario, cuando el acto es reflexivo, deliberado realizado en la plenitud de la fuerza moral y psíquica, toraue entonces representa lo mejor posible, no tal o cual elemento, tal o cual pasión, tal o cual idea, de la persona que le realiza, sino a ésta en su conjunto." (73).

Una obra digna de tenerse en cuenta en este tratado es la de Lombroso.

Lombroso se entregó por completo al estudio de los criminales, observó su carácter, sus inclinaciones, sus tendencias: estudió su moralidad, sus ideas y sentimientos: encontránnosles anomalías deaujo que a esta anomalía debía corresponder la anomalía física ya típeramente esbozada por sus predecesores.

Hizo sobre el cuerto y el ceretro de los criminales cuantas mediciones pudo: estudió su sensibilidad su reaccionabilidad vascular, su respiración, etc., puso especial atención en el estudio del cráneo midiendo el índice cefálico, el ancho y alto de la cabeza, el ancho y alto de la frente el índice frontal, etc., estudió sus expresiones, etc. Y llegó a formular su tesis: el criminal es un hombre anómalo, físico y moralmente, existe un tipo criminal, existe igualmente un criminal nato, es decir, un ser humano nacido para el crimen y que fatalmente lo ejecutará y por último el crimen es el resultado de la organización del criminal.

Para Lombroso el crimen es un producto natural, la resultante de factores puramente naturales de orden antropológico.

(73) - Paulhan-La voluntad.- toes. 351 v 352.

Algo semejante pensó Ferri sólo que los factores que él considera son más bien de orden sociológico.

El otro aspecto es el llamado de la responsabilidad social.

No pudimos fundarse la pena en la responsabilidad moral, se la funda en un postulado evidentemente más científico, toraue más indiscutible: la defensa social, la necesidad de la defensa y de la conservación de la sociedad.

Ferri sostuvo la responsabilidad del individuo no a base de la libertad de acción o de ideas, sino tor el hecho de vivir en sociedad.

El hombre es imputable y responsable, dijo Ferri, toraue vive en sociedad, toraue sólo existe como miembro de una colectividad social, toraue, en realidad no se concibe su existencia individual.

Esta teoría se funda pues, en un postulado indiscutible, la necesidad de la defensa y de la conservación de la sociedad.

Ferri, dice, que entiende tor imputabilidad la facultad de atribuir a un hombre un efecto dado como causa productora del mismo y tor responsabilidad la facultad de obligar a ese hombre a reparar el daño que ha causado tor razón de aquel efecto.

Este raciocinio no es suficientemente científico, planteado así el problema, no es necesario recurrir a la responsabilidad.

El hombre solo es responsable de sus actos tor la libertad con los ejecuta. Descartada la libertad, suprimida la independencia se cae forzosamente en esta noción de la responsabilidad.

Si cualquier impulso de la voluntad del hombre, cualquier

decisión es el resultado de factores que actúan sobre él en diversos sentidos y que aunque escapan a la observación existen siempre no hay ninguna razón científica para imputarle una falta. Siendo el hombre un instrumento de dos actos que ejecuta, siendo cualquiera de sus acciones buena o mala consecuencia de las influencias que se ejercen sobre él no hay derecho para responsabilizarlo.

Pero aún, negada así la noción de la responsabilidad, no pierden su fundamento las medidas que la sociedad toma contra los delincuentes, pues ella necesita vivir y progresar. Así, aunque se niegue como principio científico la responsabilidad queda siempre perfectamente justificado las medidas que se adopten contra los delincuentes.

"En otros términos, aun suponiendo que se liegue un día a suprimir la responsabilidad moral ante la conciencia, a suprimir el mérito y el demérito, la virtud y el vicio, la obligación moral, hasta talo el régimen absoluto de la "moral científica" (subsistiera la cuestión de la responsabilidad social ante la ley, y la sociedad: esta responsabilidad variará según..... el psiquismo de cada uno." (74).

Para la escuela positivista lo importante en el proceso del delito, no es la modalidad teórica del hecho sino el temperamento del criminal. El estudio del delincuente y de la etiología del delito, es decir, de todos los factores que lo originan y lo producen, es el fundamental para los positivistas.

(74). -Grasset-Semi-locos y semi-responsables-tes. 87 y 98.

Estas escuelas en realidad representan dos modos realmente distintos del pensamiento. No se trata de tendencias teóricas de tal o cual pensador sino de dos maneras contrarias del criterio.

La escuela positivista no es como se ha creído, la que estudia solo al hombre delincuente desde un punto de vista antropológico, no es como pretendió equivocadamente Lombroso en un principio, un connubio parcial o una alianza entre el derecho penal y la antropología criminal. La escuela positivista tiene un alcance científico y práctico mucho mayor. En realidad se diferencia de la escuela clásica por su método de estudio.

La escuela positivista realiza en definitiva, el estudio científico del derecho como una ciencia natural, como una ciencia biológico-social.

De los pensadores positivistas, Ferri es el que ha caracterizado como nadie esta escuela, atrayendo con mirada firme y segura todo el campo de las investigaciones científicas. Observó los distintos frutos que el método de la observación y de la experimentación da en otros campos a los cuales lo arrastra su incontenible curiosidad científica.

Por eso Ferri pudo contar la evolución que se producía en esta disciplina a la que se había producido ya en la medicina y en la economía política. Al estudio abstracto y jurídico del delito y de sus mil diversas modalidades, ha sucedido el estudio concreto y específico de los criminales; no se consideran los delitos, sino los delincuentes.

Los penalistas de la escuela clásica se preocupaban sólo de caracterizar el delito y una vez establecida la modalidad de éste aplicar la pena, previa cuenta y balance de agravantes y atenuantes que era la concesión especial que hacían a las circunstancias del caso fuera de los casos de anomalía evidentiísima. El delincuente era siempre el mismo para el penalista clásico.

Evidentemente el delincuente es siempre delincuente, dicen los positivistas, pero entre la bestia humana que mata obcecado a sus instintos sanguinarios no teniendo dominar su sed de sangre que mata por necesidad antropológica de matar, y aquel que en un impulso pasional, que en un arranque de su temperamento mata por accidente, existe una diferencia enorme, un abismo.

La escuela clásica condena el delito, la escuela positiva condena al delincuente.

Para la escuela clásica existían dos ideales: uno teórico y el otro práctico. Un ideal teórico, que era el estudio del delito como entidad jurídica y un ideal práctico, la disminución de la pena. Para la escuela positivista existe también un ideal teórico: el estudio del hombre delincuente del punto de vista de su constitución natural; el estudio de todos los factores que enseñan el delito dentro y fuera del organismo del individuo; los factores individuales físicos y sociales; y un ideal práctico, indiscutible, la defensa social, la conservación de la sociedad.

Debe tenerse en cuenta más aún de lo que hoy se hace la condición psicológica del criminal para gravar la pena. Los

códigos han puesto algunas disposiciones en relación con su conocimiento y su actividad.

En vuestro código penal, tratándose de la culpa tiene presente la condición psicológica de su autor, cuando establece que la culpa será grave si ha podido prever el daño o el peligro de la acción y sin embargo no se abstiene de ella, por pasión, irreflexión o ligereza.

También tiene en cuenta la condición psicológica cuando establece que la culpa será grave cuando el autor esté capacitado por sus conocimientos, por su cargo, profesión o empleo para apreciar el peligro y la gravedad del hecho que ejecuta.

El código de procedimientos criminales dedica un capítulo de varios artículos a las circunstancias personales del procesado imponiendo al juez que instruye el sumario la obligación de asegurarse bien de la capacidad personal del mismo y hacer constar en sus diligencias del proceso todo aquello que pueda servir para calificar la acción y determinar el grado de culpabilidad del delincuente. Por ejemplo, tratándose de un delincuente que tenga más de diez años y menos de dieciocho o más de sesenta años, se exige al juez de instrucción que se informe de su estado mental y sobre todo de la actitud que ha tenido para apreciar el carácter de su acción y los peligros y responsabilidades que ella envuelve. También se obliga al juez en el caso de que existan presunciones o indicios de enfermedad mental, a que haga la averiguación precisa, o cuando todas las personas que puedan suministrar datos. Debe pues, comprobar el estado mental para asegurarse de la capacidad del enjuiciado.

Aunque llegásemos a la conclusión de que todo criminal es un alienado, que carece de responsabilidad. Existe siempre su nacionalidad que la sociedad tiene el derecho de evitar.

Luego a la sociedad no la interesa saber si el crimen es de conciencia, no tiene torca que preocuparse del combate interno que se ha librado en el cerebro del criminal.

Luego, no sería de tener que se tuviese en libertad a los criminales alienados pues, la ley previene el caso creando asilos de seguridad y decretando la reclusión obligatoria del criminal.

EL DELITO- Puede definirse el delito como la violación de las normas de conducta de la convivencia social.

El delito apareció con el primer hombre y siguió la evolución de la sociedad, su número aumentó progresivamente con ésta pues aunque muchos actos que antes fueron delitos como: la idolatría, la desobediencia interna, hoy no lo sean, han aparecido y seguirán apareciendo otros nuevos como la falsificación de monedas, descarrilamientos, etc.

Consecuente con la noción actual del derecho, puede decirse que el fundamento de la responsabilidad criminal comprende: el hecho de vivir en sociedad y la voluntad consciente. Si falta una de las dos, la responsabilidad criminal no existe, pudiendo sólo existir la responsabilidad civil, si el hecho se produce en ciertas condiciones. éste es el fundamento de la imputabilidad criminal.

Hoy legalmente se llama delito a toda acción o omisión que se ejecuta con violación de una ley establecida bajo pena: en otra forma a toda acción u omisión tenada por la ley.

Hay delitos en el derecho civil y en el penal, ambos requieren intención dolosa, así un hecho a un tercero o mal, ambos son en el fondo violaciones de la ley moral pero tienen substanciales diferentes. El delito penal debe estar nominalmente clasificado y penado, el civil basta con que lo esté en su concepto general.

El delito requiere elementos externos e internos. Los internos son el conocimiento y la voluntad del agente, sin los cuales él no puede existir, pues de lo contrario tendríanse los hechos inconcientes o los no queridos e involuntarios.

El elemento material requiere un acto de esta naturaleza susceptible de producir un daño personal, y a sea en la persona, del honor o los bienes. Si esta circunstancia no se realiza no puede existir la imputación penal y ambos elementos son substanciales en todo delito.

Para juzgar es necesario suponer en los hombres ciertas cualidades: tener conciencia de sus actos, ser éstos voluntarios, ser sanos, tener su cuerpo y espíritu en estado normal, etc.

Al estudiar el delito deben tenerse en cuenta los factores sociales, económicos, hereditarios, fisiológicos, antropológicos, etc., que estimulan su perpetración. El conocimiento de la influencia de estos factores sobre el acto voluntario ayuda a fijar el concepto de la responsabilidad.

Los climas cálidos, la estación del verano, el viento norte en nuestro país parecen influir al menos en el aumento de la criminalidad violenta y de sangre.

Este es un factor poco importante.

Así como se heredan los rasgos físicos, el carácter, etc. se hereda la inclinación delinciente.

Pero no hay que confundir la herencia con el medio ambiente. La herencia de una tendencia no importa el delito. Hay que hacer notar que muchos delincuentes, han vivido en el mismo hogar de sus padres y entonces dudamos si es la herencia o la educación que de ellos han recibido la que ha hecho su obra.

La educación que se recibe en la infancia, la educación doméstica y del medio ambiente en que el niño se desarrolla, se graba fuertemente y decide la personalidad moral durante toda la vida. El nuevo ambiente en que se sigue actuando, los nuevos conocimientos que se adquieren adquieren pero no borran nunca aquellas impresiones.

Luego un factor de la delincuencia, digno de tenerse en cuenta en un estudio de la responsabilidad es la educación y moral de la niñez, la que unida al medio ambiente en que el niño crece, le infiltra ideas antisociales y ejemplos delictuosos que modelan su personalidad.

Puesto que el delito supone la violación consciente de normas de conducta, cuando exista inconciencia por ignorancia se suprime la responsabilidad.

La ignorancia casi absoluta, que quite al hombre el conocimiento de los principales deberes morales: la ignorancia del bien y del mal, es sólo posible en el hombre aislado y relativa en el salvaje. En el hombre civilizado estos casos de ignorancia

cia son muy raros, sino imposibles.

Sólo puede considerarse la ignorancia relativa como causa de delitos: toraue inversamente cuanto mayor sea la instrucción más se levanta el nivel moral del hombre, mejor conoce sus deberes y derechos y la relación de sus actos y las leyes penales y por lo tanto disminuye las probabilidades de delinquir.

La superstición es otro factor muy digno de ser tenido en cuenta.

No pudiéndose adquirir los medios de vida por medios legales el individuo se ve obligado a proporcionarlos ilegalmente.

Los datos estadísticos de todos los países muestran el aumento de los atentados contra la propiedad en las épocas de crisis.

No obstante, no debe temerse que la fortuna libre del delito, pues las ambiciones personales no se sate nunca cuando están satisfechas, mientras que hay individuos pobres que se conforman con su suerte.

Sin embargo, el factor miseria conjuntamente con el factor educación pueden llevar a la irresponsabilidad.

EL DELINCUENTE.— Sabiendo que todos los hombres no son iguales y que todos no tienen idéntico poder para inhibirse de las malas acciones o para realizar las buenas y que los factores de la delincuencia obran de distinta manera sobre los hombres, debe concederse, para castigar, mayor importancia, al estudio del delincuente que

cial del delito.

Como mi estudio debe encajarse siempre en el marco de la psicología dejaré de lado las cuestiones de antropología criminal en que se relaciona las anomalías físicas con las morales llegando hasta describir el tipo del delincuente como han hecho Lombroso y otros.

Dejaré también de lado el estudio de los dementes y enfermos cuya responsabilidad, si es que existe, lógicamente debe juzgarse con un criterio distinto del del hombre normal al que me referiré siempre.

Tampoco consideraré los casos en que se violan las leyes, produciéndose el delito sin que haya habido propósito doloso.

Generalmente las leyes sancionan como un principio jurídico la igualdad de todos los hombres ante la ley.

El acta de la independencia de los Estados Unidos incluyó, entre las verdades reconocidas como evidentes por aquel pueblo al emanciparse la de que "todos los hombres han sido creados iguales".

La Asamblea Constituyente francesa en la famosa declaración de los derechos del hombre, de mil setecientos ochenta y nueve afirmó que "los hombres nacen y viven libres e iguales en derechos."

Es una pretensión quimérica la de querer reducir todos los hombres a una igualdad perfecta y material. Como que no pueden igualarse las actitudes de los hombres, tampoco pueden reducirse a

igualdad las condiciones debida que cada uno se crea. Así, discretamente, la aspiración a la igualdad debe reducirse a buscar la equitización de todos los hombres en la posesión de los mismos derechos y en el cumplimiento de los mismos deberes: la justicia ideal consistiría en el reconocimiento exacto de las desigualdades naturales y en su protección.

Nuestra Constitución establece que todos los hombres son iguales ante la ley y admisibles en los puestos públicos sin otra condición que su idoneidad. Luego, reconoce la desigualdad intelectual de los hombres y su diferente competencia.

Esto es justo, pues, la organización social toda entera se funda en este postulado de la ciencia.

Tanto en el derecho privado como en el derecho público la ley ha debido siempre modelarse en las diferencias de los hombres. Si todos los hombres tuviesen los mismos derechos y las mismas prerrogativas, la sociedad sería un caos.

LA RESPONSABILIDAD A TRAVÉS DE NUESTRA LEGISLACION.- Pasaré a analizar qué artículos del código penal y civil está implícito o explícito el concepto de responsabilidad. Veré que amplitud puede darse a los términos discernimiento, intención, etc. sin olvidar que en la legislación están empleados en su acepción vulgar y no científica.

La cuantificación psicológica del discernimiento es importante.

Establece nuestro código penal en el artículo 97, inciso tercero que están exentos de penas: "los menores de diez años y

menores de quince, a no ser que hayan obrado con discernimiento.”.

Es necesario atenderse al espíritu de la ley y no a la letra, es necesario tener en cuenta el mecanismo cerebral del niño y su aptitud a veces puramente verbal.

Así hay muchos niños que recitan largas poesías e interminables monólogos y poseen un mínimo de discernimiento, lo único que tienen es memoria mecánica.

No debe olvidarse que el niño es un gran imitador, retrocede todo lo que ve, toma de sus compañeros los gestos, las actitudes, es una caricatura viviente y animada de quienes lo rodean. Un examen poco detenido podría hacernos pensar en su discernimiento pero bien sabemos que en todo ello hay solamente un juego escénico, representativo y verbal.

La misma palabra está empleada en el código civil pero sin definirla. El artículo ochocientos noventa y siete dice: “Los hechos humanos son voluntarios o involuntarios. Los hechos se juzgan voluntarios si son ejecutados con discernimiento, intención y libertad. (actos involuntarios), no son válidos ni producen por sí obligación alguna.

La previsión es también importante porque está vinculada a la caracterización de la culpa, en el delito penal y a la imputabilidad en el derecho civil.

La previsión es el conocimiento anticipado de un hecho o de sus consecuencias posibles, la computación de las consecuencias futuras de un hecho.

Lógicamente la previsión debe estar en relación con la inteligencia; aunque hay excepciones de hombres cultos que no son previsores.

El código civil en el artículo 901 al establecer las consecuencias posibles de los hechos que pueden imputarse al autor de los mismos, los divide en inmediatas, mediatas y casuales.

Dice así: Las consecuencias de un hecho que según el curso natural y ordinario de las cosas suelen seguirle, se llaman en este Código consecuencias inmediatas.- Las consecuencias que sólo resultan mediante la conexión de un hecho con un acontecimiento distinto, se llaman consecuencias mediatas.- Las consecuencias mediatas que no pueden revertirse, se llaman consecuencias casuales.

Luego para distinguir las consecuencias mediatas de las casuales, se tiene en cuenta la previsión.

El mismo código en el artículo 902 establece que: "cuanto mayor sea el deber de obrar con prudencia y tiene conocimiento de las cosas, mayor será la obligación que resulte de las consecuencias posibles de los hechos."

Pone en relación directa la responsabilidad con el conocimiento de la cosa y por lo tanto con la actitud para prevenir las consecuencias que derivan de ella.

El individuo responde de las inmediatas cuando ha obrado libremente. De las mediatas cuando las ha previsto o cuando empleando la debida atención y conocimiento de la cosa, ha podido prevenir la.

Sólo responde de las casuales, cuando ha deseado que ellas se realicen al ejecutar el acto.

En el derecho civil la responsabilidad de las consecuencias posibles de los hechos se mide por la previsión. En derecho penal la culpa se caracteriza por la previsión.

El código penal teóricamente en el capítulo tercero sobre la culpa o imprudencia, lo define y en el artículo 15 dice: "son punibles las contravenciones a la ley escrita cometidas por culpa o imprudencia."

Dos elementos fundamentales existen en el derecho: el elemento objetivo o exterior, el hecho mismo del delito y el elemento subjetivo, la intención o la voluntad.

El delito es perfecto cuando existe el elemento objetivo y el subjetivo. Y cuando falta el elemento subjetivo y se produce daño, existe la culpa o imprudencia.

La diferencia entre la culpa y el delito perfecto estriba en que aquella carece del elemento subjetivo.

Cuando de la ejecución de un hecho resulta una transgresión a la ley, un daño, pero el autor no ha puesto en ello la intención, no existe derecho perfecto: podría haber una culpa o accidente.

Existe culpa cuando el autor pudo traer la transgresión, la consecuencia, dañosa y no habrá culpa sino simplemente accidente cuando no fué posible la previsión. La imposibilidad de traer, pues, distingue al accidente de la culpa.

Nuestro código trata en el artículo 16 y 17 sobre la culpa en grave y leve, teniendo como criterio para distinguir el del nombre reflexivo.

La culpa será grave:

1o.-"cuando el autor del hecho ha tenido tiempo de reflexionar de su acción y sin embargo no se abstiene de ello por torpeza, irreflexión o ligereza:"

2o.ª"cuando el hecho encierra en sí tal grado de peligrosidad, que basta la menor atención para prevenir que el hecho produzca el resultado ilícito."

3o.ª"cuando por razón de sus conocimientos personales o de las circunstancias en que se encuentre, el delincuente se hubiese dado cuenta de tener el peligro de su acción o sus consecuencias."

La culpa es leve:

1o."cuando la acción cometida por imprudencia no tiene sino una relación lejana con el resultado :4

2o."cuando por defecto físico o afección moral no se encuentra el individuo en las condiciones generales para conocer las consecuencias del acto:"

3o."cuando el agente se ha obligado por circunstancias urgentes que no le dejan intuirsele a tomar una resolución súbita:"

Luego la culpa será grave, cuando hubiese bastado un mínimo de atención para prevenir la consecuencia dañosa: cuando cualquier hombre de reflexión limitada hubiera podido prevenir el peligro que acaraba y la gravedad de las consecuencias inevitables del

hecho. Es leve cuando es necesario una mayor diligencia para certificarlo o cuando el agente se encuentra en la imposibilidad de prestarla por defecto físico o afección moral.

En otros términos cuando el autor del acto no podía prever el peligro de su acción y sin embargo no se abstiene por timidez o ligereza hay culpa grave. Cuando la acción cometida por intrudencia no tiene sino una relación lejana con el resultado, la culpa es leve. Criterio semejante al del código civil para distinguir las consecuencias mediatas de las inmediatas.

La certidumbre y la verosimilitud son distintos grados de un proceso de reflexión.

La certidumbre indica una actitud afirmativa del espíritu. La posesión de la verdad: la verosimilitud significaría una presunción de verdad que coincide a la certidumbre con la incorporación de otros elementos.

La presunción es una conjetura fundada sobre hechos reales.

El indicio es el rastro de la presunción, el que da a conocer un acto o permite inducirlo.

Las presunciones son uno de los medios de la prueba en lo civil y en lo criminal: pero es necesario que ellas reúnan diferentes requisitos para que valgan en materia de prueba.

Se requiere por ejemplo que no conduzcan a resultados equívocos o ambiguos: es necesario que sean graves, precisas y concordantes.

En todo acto jurídico se considera la voluntad como elemento

mento esencial. Cuando falta ésta o está profundamente viciada no existe el hecho jurídico.

El código civil dice: "son actos jurídicos los actos voluntarios, lícitos, que según la intención del agente tienen por fin inmediato crear, conservar (reconocer, confirmar), modificar transferir o extinguir derechos"

Luego, son actos jurídicos los actos voluntarios que tienen por fin crear una relación jurídica, modificarla o destruirla.

El consentimiento es el acuerdo de dos o más voluntades

Los artículos 14, 15 y 16 del código civil dicen: "no existe matrimonio sin que intervenga el consentimiento de los contrayentes expresado ante el Oficial del Registro Civil..... La violencia, el dolo y el error sobre la identidad de los individuos físicos o de la persona civil vician el consentimiento."

El consentimiento dado para el matrimonio puede muchas veces ser más aparente que real, quien lo da no tiene el grado de lucidez necesario para ello o no conoce los defectos psíquicos del otro contrayente."

"Los padres y la familia, lejos de oponerse a ello, a tientan con la mayor frecuencia al enfermo y disimulan a la otra familia los defectos psíquicos del novio." "Y entonces por medio del matrimonio llevan ellos la desgracia y el martirio a su conyuge." (75).

(75) - Grasset. - Semi-locos y semi-responsables - tomo. 283 y 284.

No sólo estas uniones perjudican a uno de los conyuges sino que hacen una descendencia desheredada.

La voluntad puede ser alterada, viciada o suprimida por la intimidación o la violencia. El acto jurídico no existe, aunque exista el material, cuando se ha suprimido en absoluto la voluntad.

Puede existir cuando la voluntad esté simplemente viciada, pero la parte que ha procedido por intimidación o violencia tiene acción de nulidad, que suprime sino el acto las condiciones jurídicas del mismo.

El Código Civil en el capítulo del consentimiento en los contratos, en el artículo 1144 y en el 1145 y siguientes trata de cómo debe manifestarse el consentimiento en los contratos y cómo puede ser éste expreso o tácito.

Las palabras intención, consentimiento, voluntad, se emplean muchas veces en el código civil y en el tenal. Por ejemplo en la definición de los actos jurídicos va dada y en la de los contratos: el artículo 1197 del código civil dice: hay contrato cuando varias personas se ponen de acuerdo sobre una declaración de voluntad encaminada a crear derechos."

En el estudio de la voluntad existe también una clasificación en voluntades voluntarios. Se llama voluntario o voluntaria a la que se realiza con discernimiento, intención y libertad e independencia. Las que no llevan discernimiento, intención o libertad, se llaman involuntarias. La libertad esta usada aquí en el sentido de independencia del hecho de fuerza exterior.

se ejecuta como de suelto

El artículo 922 dice: "los actos se reputan hechos... (sin libertad) los ejecutados por fuerza o intimidación."

Los artículos 936 y 937 dicen: "habrá falta de libertad en el agente cuando se emplease contra él una fuerza irresistible."

Un punto importante, sobre todo en el derecho penal, en nuestra legislación, por que se ha prestado a diversas interpretaciones, es el de la fuerza irresistible.

El código penal establece en el artículo 81 inciso 5, que está exento de pena: "el que obra violentado por fuerza irresistible física o moral."

Entre los tratadistas se ha discutido si esta fuerza irresistible se refiere a la acción material de un tercero o a la intimidación ejercida por amenazas, (por la amenaza de causar un mal mas o menos grave, en la persona, en la libertad, en el honor, etc., o en la persona de un inmediato de su familia); o así mismo si ha de extenderse a las impulsiones indomables del temperamento.

Generalmente se piensa que la fuerza irresistible a que se refiere el código penal no puede comprender sino la violencia física y la coacción moral causada por una amenaza, que surtió sus efectos según las circunstancias en que se realiza y la condi-

ción...

...

...

...ntías del hecho y todas las circunstancias personales de aqu-

...eicuta como de aquel que la sufre.

Respecto a la cuestión de la fuerza irresistible de las tentaciones o impulsiones interiores, creen algunos que es necesario resolverla negativamente.

La intención se considera como elemento necesario de la posesión y del dominio).

Para poseer una cosa no basta la tenencia material, el aprovechamiento de ella, es necesaria la intención de haberla propia: como para adquirir su dominio no basta la simple apropiación requiriéndose la intención de adquirirla. El artículo 922 dice: "Los actos se reputan hechos sin intención, cuando fueren practicados por ignorancia o error.

Son los dos elementos: el exterior objetivo, de la apropiación material y el interior, psicológico, subjetivo, de la intención.

Ya sea para graduar la pena a la justicia o la defensa han que averiguar el grado de voluntad del delincuente.

En el artículo 4 y 5 del código penal se establece que se castigara de acuerdo con la gravedad de la resolución tomada y no por la acción que resulta.

El artículo 909 dice: "para la estimación de los actos voluntarios, la ley no toma en cuenta la condición estatural, o la inteligencia de una persona determinada, a no ser en los contratos que suponen una confianza especial, entre las partes, en cuyo caso se apreciará el grado de responsabilidad, de acuerdo con las circunstancias de los hechos.

El artículo 1 dice: "en la ejecución de los hechos

clasificados de delitos, se presume la voluntad criminal, a no ser que resulte una presunción contraria de las circunstancias particulares de la causa.

El artículo 9 dice: "la tentativa no esta sujeta a pena cuando se asiste voluntariamente del delito.

El artículo 10 dice: "la ley presume voluntario el asistimiento.

Actualmente los códigos que gradúan la pena a la responsabilidad criminal y esta a la voluntad del agente se dirigen especialmente su estudio a la averiguación de la mayor o menor maldad de l agente, para proporcionar a aquella el dolor defensivo o justiciero de la pena.

Para poder aplicar la pena, el acto criminal debe haberse ejecutado con voluntad conciente y sana de parte del criminal. Pero como la conciencia y la voluntad son cosas relativas la responsabilidad es también relativa, de acuerdo con su intensidad.

Cuando el conocimiento es claro y la voluntad el resultado de una deliberación libre de toda causa inmediata de perturbación, entonces hay el máximo de tersiedad que aumenta la responsabilidad.

La primer causa que disminuye y hasta anula la responsabilidad es la falta de voluntad y de discernimiento.

Nuestro C

en el artículo 81, inciso 1

... y generalmente, siempre que el acto haya sido resuelto y consumado en una perturbación cualquiera de los sentidos o de la inteligencia, no es imputable al agente y durante el cual éste no ha tenido conciencia de dicho acto o de su criminalidad.

Noviembre de 1919.

Maria Teresa González

BIBLIOGRAFIA

Echtereau W. *La Psychologie objective* (traducción del ruso por W. Kos
Itvleff.) Paris- 1913.

Bunne C.O.-*La ética del porvenir- Revista de filosofía- Mayo de 1917*

Castro J.- *De la responsabilidad criminal.* Paris. 1893.

Les Gilleaux Benard.-*Les tissions criminelles-Paris. 1903.*

Loiselle- *La liberté et le determinisme-2a.edición-Paris.1884.*

Ferri E. *Sociología criminal- traducción española de Antonio Soto y
Hernandez-*

Ferri E. *Los delincuentes en el arte- traducción española de C. Ber-
nardo de Quirós.-Madrid. 1899.*

Gomez E.- *Pasión y delito. Buenos Aires. 1917.*

Gánbara L.- *Los deficientes-Barcelona.*

Grasset J.- *Anatomie Clinique des centres nerveux-2a.edición-Paris.
1902.*

Grasset J. *Semi-locos y Semi-responsables. (versión castellana, pró-
logo y notas de Don Genaro González Carrño)-Madrid 1908*

Haus- *Principii generale de diritto penale (traduzione de En-
rico Fed)- Torino. 1887.*

Latie P. *Lógica de la voluntad (versión española) Madrid. 1903.*

Maudsley- *Physiologie de l'esprit. (traducción française de Herzen)
Paris. 1879.*

no Gacitúa Cornelio- Cur

ciencia criminal y derecho car

